

## EL TERRITORIO DE MONTEVIDEO

Fernando Pesce  
Lucía Rodríguez Arrillaga



EN CUERPO Y ALMA



Intendencia  
Montevideo



# Nuestra Montevideo



# **EL TERRITORIO DE MONTEVIDEO:**

**CAMBIOS Y PERMANENCIAS  
DESDE LOS ORÍGENES  
HASTA EL PRESENTE**



# EL TERRITORIO DE MONTEVIDEO:

CAMBIOS Y PERMANENCIAS  
DESDE LOS ORÍGENES  
HASTA EL PRESENTE

Fernando Pesce  
Lucía Rodríguez Arrillaga



Intendencia  
Montevideo



Nuestra  
Montevideo

Intendenta de Montevideo: Carolina Cosse

---

Secretaria general: Olga Otegui

---

Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación: Federico Graña

---

Departamento de Cultura: María Inés Obaldía

---

Equipo 300 años de Montevideo: Ana Acosta, Mauricio Bruno, Ximena Caporale, Ana De Rogatis, Natalia Díaz, Leonardo Fossatti, Rodrigo Mesa, Soledad Moreira, Miguel Pereira, Lía Perez, Leonardo Pintos, Jeaninne Vera

---

Coordinación académica por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República: Nicolás Duffau y Ana Frega

---

Coordinación de los equipos de trabajo: Matías Borba e Irene Taño

---

Equipo de investigación *Nuestra Montevideo*: Andrea Antuña, Lía Fierro, Santiago García, Daniel Gómez, Gonzalo Leitón, Fernanda Morales, Elisa Rodríguez, Francis Santana, Natalia Stalla, Mariana Trías

---

Equipo de investigación *Cuenta la ciudad desde tu barrio*: Emanuel Andriulis, Sebastián Carvalho, Eliana Crusi, Priscila Fripp, Joaquina González, Leandro Lereté, Clara Perugorría, Lorena Rodríguez, Marcos Rodríguez, Fabiana Solari, Marcio Souza, Pablo Turreilles

---

Corrección y diagramación: Nairí Aharonián Paraskevaídís

---

ISBN: 978-9974-906-35-8

© Las y los autores, 2024

© Las y los fotógrafos, 2024

© Intendencia de Montevideo, 2024

Imagen de portada: Arturo Carbonell Deballi, *Mapa del Departamento de Montevideo*, 1918, Biblioteca Nacional.

# Presentación

Comienza la colección **Nuestra Montevideo**, con quince fascículos mediante los cuales nos adentramos en un recorrido histórico donde se abordan aspectos políticos, económicos, sociales y culturales a lo largo de tres siglos.

Una ciudad es la materialización del entramado social que la vive, la construye, significa, la imagina y la reinventa. Montevideo es ese entramado, fiel reflejo de esa red diversa. Conmemoramos sus trescientos años y qué mejor manera que poner en relieve los hilos

que atan, entretejen y delinean la trama de nuestro presente.

La historia de nuestra Montevideo también es la historia de nuestros derechos conquistados y de ese trabajo permanente por ejercerlos en libertad y en comunidad. Es una historia que vive en continua construcción, transformación y en constante diálogo con la memoria de todos sus habitantes

Montevideo es la que nos une;  
Montevideo es la vida de su gente;  
Montevideo tiene alma, su alma es

su historia, y Montevideo nos da un cuerpo para unirnos. Alma con música, cuerpo que canta.

Estos fascículos son un aporte para comprender mejor nuestro pasado y nuestro presente. Nos ayudarán a reflexionar sobre nuestra identidad como ciudad y como comunidad, y ojalá sean un pequeño aporte para pensar nuestro futuro.

**Carolina Cosse**  
**Intendenta de Montevideo**

**Fernando Pesce** es doctor en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y profesor de Geografía. Es profesor adjunto en el Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales (Facultad de Ciencias, Universidad de la República), y profesor efectivo en Didáctica de la Geografía en el Instituto de Profesores «Artigas».

---

**Lucía Rodríguez Arrillaga** es doctora en Historia por la Universidade de São Paulo. Es profesora adjunta en régimen de dedicación total del Instituto de Historia (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República).

---

El espacio en el que desplegamos nuestras actividades cotidianas tiene la doble característica de ser a la vez una condición y un resultado de la vida de las sociedades a lo largo del tiempo.<sup>1</sup> El espacio es una condición para el desarrollo de las sociedades porque les otorga posibilidades, pero también les impone desafíos. Por eso es tan importante lo que estas hacen con el espacio a lo largo del tiempo, porque mediante esas acciones lo modifican y ello no necesariamente supone que las vidas de quienes allí viven sean cada vez más plenas y democráticas en cuanto al disfrute de los recursos disponibles.

Como ha dicho el historiador Karl Schlögel, «en el espacio leemos el tiempo»,<sup>2</sup> porque las transformaciones plasmadas en los paisajes y las decisiones tomadas respecto al ordenamiento del territorio son un testimonio presente de los cambios históricos a los que fue sometido el espacio social en el pasado. Pero también es posible *leer* allí el futuro, en la medida en que el uso

que se le ha dado al espacio limita las posibilidades de existencia de las generaciones venideras.

Las palabras también tienen su historia. En el siglo XVIII, cuando se fundó la ciudad de Montevideo, la palabra *territorio* se usaba poco y fundamentalmente en referencia al espacio de jurisdicción que le correspondía a una determinada autoridad civil, militar o religiosa.

Hoy, en cambio, es una palabra que se usa bastante, y se llega a hablar incluso de la necesidad de construir *territorios inteligentes*, en la medida en que su uso no implique agotar la posibilidad de la vida futura, porque se entiende que esos territorios son el resultado de una interrelación dinámica y compleja de componentes físicos, ecológicos, sociales, económicos y políticos a lo largo del tiempo. El espacio es entendido como la base material del territorio, su estructura geológica y su morfología. Esta última es producto de la interrelación entre los factores climáticos,

litológicos, hidrológicos, ecosistémicos y de la acción de las sociedades. La *dimensión ecológica* refiere a la diversidad ecosistémica en el territorio, que, por definición, está en interrelación con el medio físico y con las dinámicas socioeconómicas. La *dimensión social* refiere a los aspectos demográficos, antropológicos y técnicos que inciden en la valoración de los bienes ambientales para dar satisfacción a las necesidades humanas y colectivas. La *dimensión económica* indica el modo de producción y el estilo de desarrollo dominante como producto de la valoración, apropiación, gestión, distribución y consumo de los recursos naturales y de los bienes producidos por una sociedad. La *dimensión político-institucional* regula y normativiza las relaciones sociales y técnicas de producción en el territorio y sus manifestaciones espaciales y ambientales.

Este fascículo tiene una estrategia narrativa doble. Por un lado, se propone caracterizar los diversos

1 Reinhart Koselleck, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Madrid: Paidós, 2001, p. 97.

2 Karl Schlögel, *En el espacio leemos el tiempo. Sobre Historia de la civilización y Geopolítica*. Madrid: Siruela: 2007.

territorios que integran la jurisdicción de Montevideo: rurales, litorales, urbanos, y protegidos. Por el otro, se propone mostrar

cambios y permanencias en los territorios montevideanos que, por lo general, suelen estar visibles si los aprendemos a «leer» en el

espacio a través de la diversidad de paisajes geográficos.

## La jurisdicción de Montevideo ayer y hoy

La localización geográfica de una ciudad está determinada por el emplazamiento y por la situación. El emplazamiento es la posición que ocupa el centro poblado en el espacio y está definido por las coordenadas geográficas: latitud y longitud. La situación es la ubicación relativa del núcleo urbano y se establece en función de un conjunto de relaciones espaciotemporales en un contexto geográfico y geopolítico más amplio que el del emplazamiento. La ciudad de Montevideo se localiza a los 34° 52' 00" de latitud sur y a los 56° 10' 00" de longitud oeste (a escala 1/1.000.000). Debido a su emplazamiento, se encuentra

dentro de la zona climática templada del hemisferio austral y es la capital política y administrativa más meridional de los países de América del Sur.

La actual jurisdicción política administrativa del departamento de Montevideo se determinó el 28 de agosto de 1835 durante el segundo gobierno republicano bajo la presidencia de Manuel Oribe, cuando se establecieron los límites del territorio a través del decreto reglamentario de la Ley n.º 84, como se ve en la página 11.

El departamento de Montevideo es el de menor extensión del país

y tiene una superficie de 530 km<sup>2</sup>. No obstante, es el más poblado, en tanto concentra casi el 40 % del total de la población uruguaya con una densidad demográfica de 2611 habitantes por km<sup>2</sup>. En 2011, la población total del departamento se contabilizó en 1.319.108 habitantes de quienes el 98,9 % vivía en los principales centros poblados y solo el 1,1 % lo hacía en zonas rurales, alcanzando a los 14.026 habitantes.<sup>3</sup>

La aglomeración de población en la capital es un fenómeno conocido como *macrocefalismo* y se debe a la concentración de servicios, de la producción fabril y de

3 Los datos demográficos y las estadísticas económicas corresponden a 2011, año en el que se hizo el censo de población, hogares y viviendas, así como el censo general agropecuario, cuyos datos son los que están disponibles a la fecha. Fueron extraídos del Observatorio Territorio Uruguay de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (<https://otu.opp.gub.uy/perfiles/montevideo>).



Mapa de la jurisdicción de Montevideo. Comprende los territorios de la jurisdicción actual de Montevideo establecida hacia 1835. Al sur-suroeste tiene límites con el Río de la Plata. Hacia el oeste, el río Santa Lucía oficia de límite con el departamento de San José. Por el norte, el arroyo Las Piedras y la cuchilla Pereira constituyen los límites con el departamento de Canelones, mientras que, al este, los límites con este último departamento son el arroyo Toledo y el arroyo Carrasco. Fuente: SIG Montevideo. UTM 21-SIRGAS 2000, elaborado por Gabriela Fernández en abril de 2024.

Debido a que Montevideo es la capital del país y del departamento homónimo, así como la ciudad más poblada —concentrando el 40 % del total de habitantes y el 60 % si se considera el área metropolitana—, hay una tendencia a asociar la jurisdicción de Montevideo con su componente urbano. Sin embargo, el 60 % del territorio corresponde a territorios rurales y dentro del departamento existen, además de la metrópolis, dos pueblos —Santiago Vázquez y Abayubá— y un balneario —Pajas Blancas—, hecho que no siempre es conocido ni siquiera por los habitantes de Montevideo.

la actividad comercial, así como al hecho de ser la sede del Gobierno nacional y de los poderes públicos.

Con una amplia fachada litoral sobre el Río de la Plata, Montevideo tiene una situación geográfica privilegiada marcada por su equidistancia entre el océano Atlántico al este y el ingreso a los territorios de la cuenca del Plata al oeste. La conectividad fluviomarítima, las condiciones geográficas, la abundancia de recursos hídricos y el potencial productivo fueron algunos de los factores que también incidieron en la selección del emplazamiento para la fundación del puesto militar de Montevideo en enero de 1724.

Las razones que motivaron a la corona española a fundar un puesto militar en el litoral norte del Río de la Plata fueron conservar los territorios coloniales meridionales en América, mejorar la situación defensiva de sus colonias frente al avance de los portugueses que habían levantado un campamento en 1723 o, eventualmente, respecto de otros imperios europeos y

vigilar la navegación por el estuario para evitar el contrabando.

Los factores geográficos incidieron en la elección del emplazamiento. Montevideo tenía una bahía extensa, con forma de herradura, de 13 km de perímetro litoral, con una abertura estrecha en dirección sur de 4 km de longitud entre la punta San José al sudeste y la punta de Lobos al sudoeste, y con una profundidad considerable de entre 13 y 14 pies en el este-sudeste (aproximadamente unos 5 m). Estas condiciones le permitían cumplir con la función de fondeadero naval seguro y protegido no solo de los fuertes vientos del cuadrante sur, sino también de posibles embarcaciones de guerra enemigas, así como para la instalación de un puerto de ultramar.

Los cursos de agua con caudal permanente y de cauce relativamente ancho y navegable permitían instalar astilleros para la reparación y construcción naval, como el arroyo Montevideo (actual Pantanoso) y el arroyo del Agua Dulce (actual Miguelete), tal como fueran nominados en la

cartografía de Domingo Petrarca en el siglo XVIII.

Como parte constitutiva del ramal inferior de la Cuchilla Grande, el emplazamiento contaba con una península rocosa, con una cierta altura central que era buena para construir una plaza fuerte.

Estos factores geográficos aparecen bosquejados cartográficamente con una precisión de excelencia en el levantamiento de Domingo Petrarca de 1719 (en la página 14) y en las posteriores representaciones que se realizaron durante el siglo XVIII.

La actual jurisdicción departamental, vigente desde 1835, tiene una superficie considerablemente menor a la demarcada por Pedro Millán en diciembre de 1726, que era de casi 15.000 km<sup>2</sup> y que casi coincidía con la cuenca del río Santa Lucía. Este hecho concretó espacialmente los criterios vigentes en la época que implicaban considerar a las cuencas hidrográficas como unidades territoriales para fijar las divisiones administrativas.

La primera razón que cumplen las cuencas hidrográficas en la demarcación de jurisdicciones territoriales es la denominada *conectividad*, entendida como la capacidad de articular el espacio geográfico a partir de los ríos, en la medida en que estos ofrezcan condiciones para la navegabilidad, ya que permiten la libre transportación de mercaderías, la unificación territorial de los mercados, y favorecen el desplazamiento de personas, incluyendo a los ejércitos, y también la circulación de información. La red hídrica favorecería así la interconexión entre el litoral y el interior, por lo que esta fue la segunda razón para utilizar a las cuencas en la delimitación jurisdiccional. La tercera razón valorada para la delimitación de jurisdicciones a partir de cuencas hidrográficas plenas fue que permitían a la autoridad política contar con un territorio compacto para la expansión del poder, ya que ello le otorgaba cohesión al territorio.

La extensión de la jurisdicción más allá de los límites naturales definidos por las divisorias de aguas del Santa Lucía posibilitaba la fácil dominación interior de un territorio que tiende a tener así la forma más compacta posible. Por ello, hacia el este y al norte se escogió como límite para la jurisdicción el sector geomorfológico de las serranías del este, de modo que quedó definida por verdaderos accidentes topográficos naturales que se creía que salvaguardaban el territorio de los reclamos limítrofes portugueses instalados en Colonia del Sacramento..

Si bien en términos de extensión territorial la jurisdicción de Montevideo se mantuvo igual desde las tres primeras décadas del siglo XIX hasta el presente, el tejido urbano y los usos que se le han dado al suelo marcan algunos cambios, pero también permanencias, que se pueden advertir en algunas de las imágenes cartográficas que se elaboraron para proyectar su territorio.

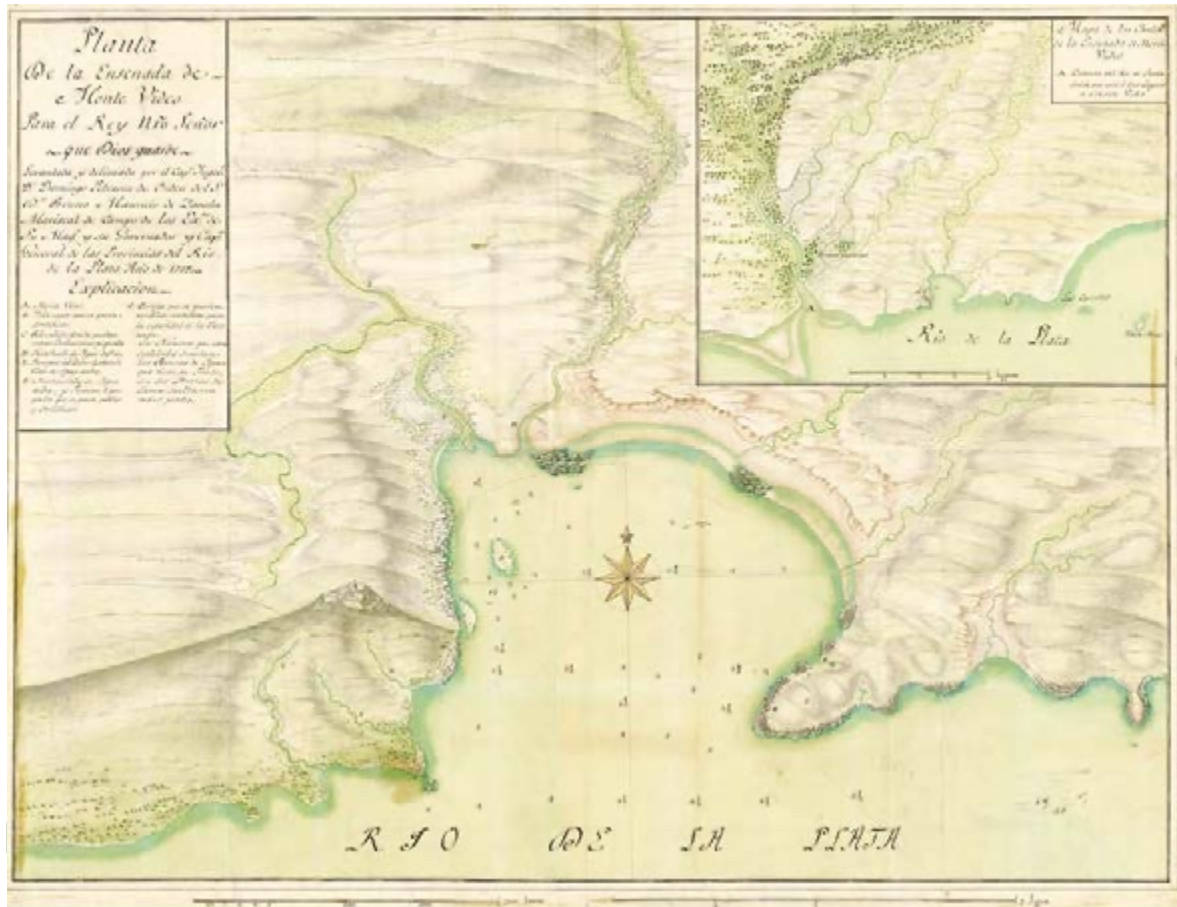
Una mirada apresurada a los mapas históricos podría hacernos creer que los espacios allí representados tenían en el pasado la forma que se les dio en esas imágenes. Sin embargo, más que descripciones de las características de un territorio en el momento en que fueron trazados, los mapas históricos revelan las expectativas, los intereses y los sueños que tenían respecto de esos espacios quienes elaboraron esos mapas.

Veamos algunos ejemplos. Si observamos el plano de Montevideo de 1867 de la página 15, se puede ver allí representada la Ciudad Vieja, que había sido delineada durante el período colonial, pero también la Ciudad Nueva, un proyecto del Gobierno hacia 1829 con el objetivo de expandir la trama urbana y que implicó la demolición de las murallas, porque se creía que dificultaban la integración entre la parte antigua de la ciudad y la nueva que se proyectaba.<sup>4</sup>

4 Américo Ricaldoni, *La planificación urbanística en la evolución de Montevideo*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República, 1967, p. 11.

«Planta de la Ensenada de Monte Vídeo para el Rey nuestro señor – que Dios guarde. Levantada y Delineada por Capitán de Ingenieros Don Domingo Petrarca, de Orden del Señor Don Bruno Mauricio de Zabala, Mariscal del campo de los Ejércitos de su majestad y su Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, Año de 1719», España, Ministerio de Defensa, Centro Geográfico del Ejército, Arm. J. Tbla. 9ª Cpta. 3ª, n.º 14, 75 x 100 cm.

En la planta de Petrarca se puede ver toda la bahía de Montevideo, además de cursos fluviales, y embarcaciones. Para elegir el emplazamiento de la ciudad fue crucial la presencia estratégica de un promontorio de rocas cristalinas con una altura de 134,8 m sobre el nivel del mar, el Cerro. Esa elevación resultaba significativa en un entorno espacial circundante de relieve bajo, por lo que dotaba al emplazamiento de un punto de vigía y control naviero indiscutido. A su vez, el desarrollo de islotes próximos a tierra firme y a una distancia considerable de la boca de apertura de la bahía proporcionaba apoyo logístico ante una ofensiva enemiga marítima. Tal era el caso de las islas conocidas en la actualidad como De Humphreys y Del Bizcochero en el interior de la bahía y la isla Libertad, a 900 m de la costa oriental del Cerro.



«Plano de la Ciudad de Montevideo Capital de la República Oriental del Uruguay y de sus alrededores hasta el Paso del Molino el camino de Larrañaga y el arroyo de los Pocitos. Aumentado con los planos de los pueblos del Cerro y de la Victoria levantado y publicado en 1867 por el Agrimensor de número que suscribe.»

Museo Histórico Nacional, 65 x 91,5 cm, MFM0025 \_ MP.

El plano fue grabado en París por Erhard-Schieblé e impreso en la que fue entre 1850 y 1870 la mayor empresa litográfica parisina: la Imprimerie de Lemerme (École Nationale des Chartes, *Dictionnaire des imprimeurs-lithographes du XIXe siècle*, edición en línea (<http://elec.enc.sorbonne.fr/imprimeurs/>)). Iba firmado por Carlos Prosper d'Albenas, quien, según se decía en el mapa, era un «exoficial de la Marina de Guerra Francesa» y había sido autorizado a trabajar como «Agrimensor de número» por parte de la Comisión Topográfica del Estado Oriental, encargada de regular la tarea de los agrimensores en el país. Bajo el número 1308, en el Archivo Gráfico del Ministerio de Transportes y Obras Públicas constan otros planos de autoría de Prosper d'Albenas de propiedades urbanas y rurales de los departamentos de Montevideo, Soriano, San José y Canelones entre 1862-1870, lo cual demuestra que tuvo una importante actividad profesional.



En ese mismo plano aparecían representados la Villa del Cerro o Cosmópolis, que había sido creada en 1834, y Pueblo Victoria, cuya construcción había sido autorizada por el Gobierno en setiembre de 1842 a instancias de un empresario de origen inglés, Samuel Lafone, quien había instalado allí el año anterior un saladero y que eligió el nombre del nuevo poblado en homenaje a la reina Victoria I del Reino Unido. Tanto la Ciudad Nueva como ambos poblados delineados en el oeste de la ciudad tenían hacia 1867 una extensión de manzanas efectivamente construidas muy inferior a las que aparecen representadas en el plano.

La publicación de este mapa en 1867, que había sido impreso en París con la última tecnología disponible, demuestra que más allá de los planos de la ciudad elaborados por el Gobierno en la segunda mitad del siglo XIX existía un mercado de impresión y venta de mapas. En un anuncio aparecido

en *El Progreso. Diario Político Internacional de la Tarde*, del 19 de febrero de 1868, se publicaba la venta de este «Plano de Montevideo. Y de sus alrededores con todas las secciones, caminos, quintas, edificios propiedades y nombres de sus dueños», además «de la Bahía con la indicación de las sondas, bancos y rutas». Su precio, de «6 pesos moneda nacional», era el equivalente a lo que costaba en la época una suscripción de seis meses a ese mismo periódico, por lo que ese público lector sería probablemente el público objetivo para estos nuevos bienes de consumo. Para animar su compra, el anuncio decía que quedaban «pocos ejemplares de los que se han recibido de Europa. Apresurarse por lo tanto los que tengan interés en comprarle».

Más tarde, el deseo de expansión de la ciudad se mantuvo y, hacia 1878, se delineó un bulevar con el cometido de que enmarcara a la Ciudad Novísima, al que se le puso

nada menos que el nombre del prócer del país, general Artigas.<sup>5</sup>

Sin embargo, la proyección de esos amanzanamientos no implica que ello resultara inmediatamente en la construcción de ciudad. En un informe elaborado por el Estado uruguayo para publicitar sus logros en la Exposición Universal Colombina de 1893 en Chicago, Estados Unidos, se reconocía que si bien en la ciudad de Montevideo había entonces unas mil seiscientas manzanas delineadas solo seiscientas estaban efectivamente construidas, aunque se advertía que había «que añadir que cada día se inician nuevas construcciones en todos los puntos de la ciudad», lo que auguraba un fuerte crecimiento futuro.

Como era común en las Exposiciones Universales del siglo XIX, los países participantes elaboraban folletos, libros y mapas en los que su capital solía tener un lugar importante en el relato que se elegía contar para el público del

5 Liliana Carmona y María Julia Gómez, *Montevideo: proceso planificador y crecimientos*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, 2002, pp. 19-29.

exterior al que se quería convencer de acercarse al país para desplegar sus inversiones. Uruguay no fue la excepción: para convencer a los potenciales lectores de que Montevideo era un buen lugar para vivir y hacer negocios se decía que «El aspecto de la ciudad es agradable y muy propio de una ciudad europea, y su población es bastante cosmopolita».<sup>6</sup>

Ese afán por resaltar el carácter europeo de la fisonomía montevideana para atraer al público extranjero se mantuvo muy claramente a lo largo del siglo xx en la folletería destinada a estimular la llegada de turistas a la ciudad, como se ejemplifica en la página siguiente. En esa folletería se fueron instalando un recorte cartográfico y un mapa simplificado de la ciudad que persisten hasta la actualidad en los mapas que les proporciona a los visitantes la División Turismo de Intendencia de Montevideo (IM). Ese tipo de mapas en los que la información geográfica que se proporciona es

más bien escasa y que suelen ser más fáciles de leer y de reconocer por quienes los usan, se conoce como *mapas logotipo*, porque por su trazo simple y su amplia circulación colaboran con la popularización de la imagen cartográfica de un país o de una ciudad y se convierten así en un objeto de identificación para sus habitantes.

Pese a esa persistencia en las imágenes cartográficas proporcionadas a los turistas, en la actualidad el discurso para convencerlos de visitar Montevideo ya no se centra en el carácter europeo de sus habitantes y en las características de los edificios de la ciudad, sino en su diversidad.

A lo largo del siglo xx se diseñaron distintos dispositivos cartográficos para facilitar los traslados en las ciudades que, de algún modo, colaboraron con la familiarización de los habitantes de las ciudades con su representación cartográfica (en las páginas siguientes). Las guías y mapas plegables con

información sobre calles y sobre el transporte público se convirtieron en un objeto de consumo que facilitaba el traslado de un lugar a otro en ciudades que se volvían cada vez más densamente pobladas.

Hoy, cada vez que usamos una de las aplicaciones que nos dicen cómo ir de una parte a otra de la ciudad también nos familiarizamos con el *mapa* de la ciudad que es el soporte visual sobre el cual se despliegan, por ejemplo, los recorridos de los ómnibus. Lo mismo ocurre cuando desde nuestros teléfonos nos disponemos a pedir comida a domicilio o a solicitar taxis.

Una de las paradojas del abandono de la materialidad de los antiguos mapas impresos para transitar por las ciudades ha implicado que si bien tenemos muchísimos mapas en nuestros teléfonos móviles no necesariamente sabemos ubicarnos mejor en el espacio.

6 *The Oriental Republic of Uruguay at the World's Columbian Exhibition Chicago, 1893. Geography, rural industries, commerce, general statistics*, por Carlos María de Pena y Honoré Roustan. Traducción al inglés de Jean Jacques Réthoré, Montevideo, 1893, p. 44.



**Montevideo**  
capital  
y balneario

[illegible]

## Principales salidas de Montevideo

[illegible][illegible]

Principales salidas de Montevideo



Un estilo de vida  
junto al mar

Algunos de los datos que nos dan una idea de la importancia de la actividad física en la vida diaria son los siguientes:

Ap: la laurea viene data nel momento  
che si legge il nome completo, mentre a  
coda della laurea si dà il titolo di studio.



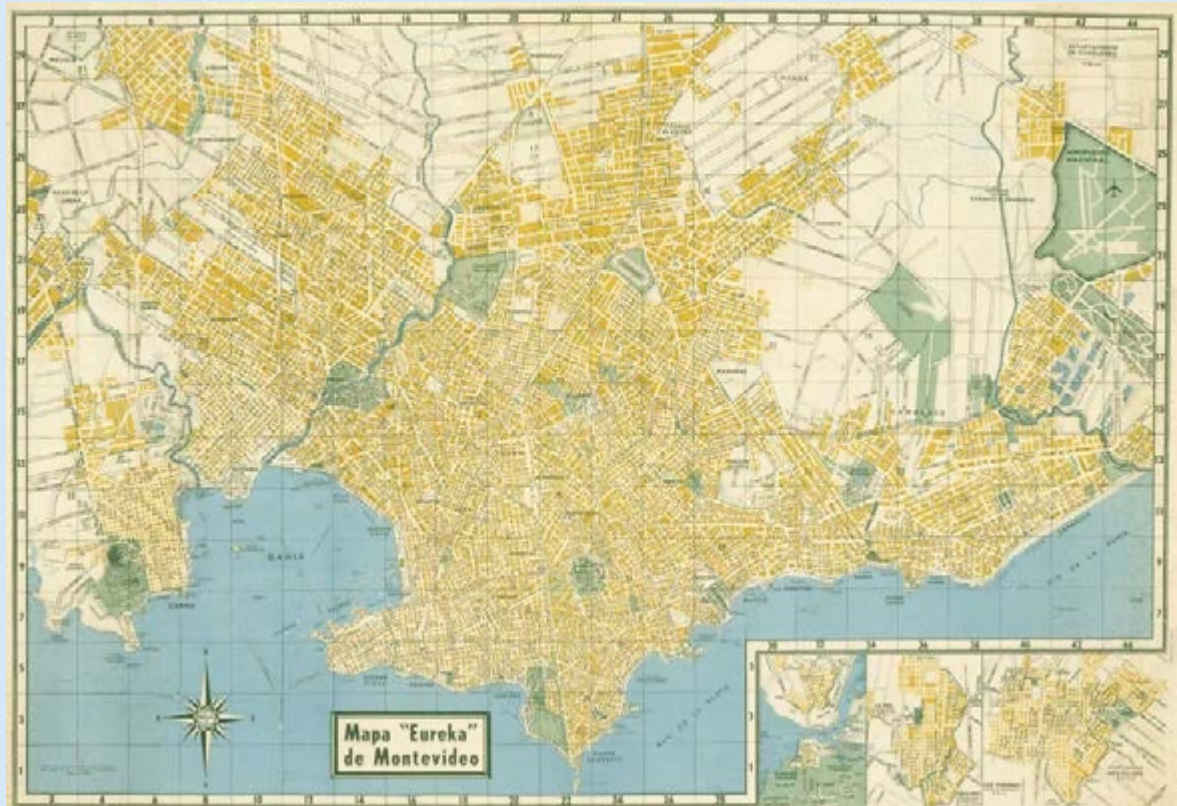
- [illegible]



Mapa «Eureka» de Montevideo, Biblioteca Nacional (80 x 1,1 cm).

Este mapa de Montevideo olvidaba una parte importante del departamento, porque no aparecen casi representados los territorios rurales, sino solo el área urbana y suburbana, que quedaba en las vías de acceso a Montevideo y que era considerada propensa a la urbanización. El mapa era parte de una guía de calles de la ciudad y tenía un sistema de coordenadas muy simple que, mediante la intersección de números en el eje vertical y horizontal, permitía encontrar dentro de la guía, con mucho más detalle que en el mapa información de ese cuadrado específico de la ciudad.

En el recuadro del ángulo inferior izquierdo aparecen muchas de las ciudades dormitorio de Montevideo, como Delta del Tigre, La Paz y Las Piedras, y dos pueblos localizados dentro de, pero en el extremo del departamento de Montevideo, que cumplían funciones similares: Pueblo Abayubá y Santiago Vázquez. En esos lugares vivían muchas personas potencialmente interesadas en comprar la Guía Eureka, que les serviría para orientarse mejor en los barrios de la ciudad a los que era esperable esas personas tuvieran que trasladarse por razones de trabajo.



# Los territorios rurales de Montevideo

Los territorios rurales son los espacios geográficos en los que se desarrollan actividades con la finalidad de obtener alimentos, fibras y materias primas de origen vegetal, animal, forestal y minero para así satisfacer las necesidades alimenticias y culturales de la sociedad. En términos generales, lo rural se asocia con el campo o con espacios verdes y se opone a lo urbano o a la ciudad, porque la expresión paisajística entre ambas geografías es de contrastes, aunque funcionalmente estén articulados y mantengan estrechos vínculos entre sí.

El área rural de Montevideo ocupa en la actualidad una superficie aproximada de 318 km<sup>2</sup>, lo que equivale a 31.800 ha que, como ya fue dicho, representan un 60 % del total de la superficie del departamento.<sup>7</sup> Se extiende en forma de semicírculo en dirección suroeste-este y abarca en términos administrativos los municipios

y barrios que se describen en el cuadro 1.

Los territorios rurales de Montevideo han sido relevantes, porque, desde su fundación como centro poblado en el siglo XVIII, contribuyen con la producción de alimentos que aportan a la seguridad alimentaria de la población y no solamente de Montevideo.

La proximidad de la cuenca del arroyo Miguelete al casco histórico fundacional de la ciudad

incidió para que entre 1727 y 1730 se instalaran allí las primeras chacras y huertas. El reparto de tierras con fines agrícolas fue llevado adelante por Pedro Millán, quien las distribuyó a ambas márgenes del arroyo con frente a las costas y barrancas, dado el potencial navegable y de interconexión fluvial. Los territorios rurales del Miguelete proveyeron de granos, hortalizas, legumbres y frutos a los habitantes de la ciudad.

| Municipio | Localización   | Barrios con terrenos rurales        | Porcentaje de población rural en el municipio |
|-----------|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|
| A         | Oeste          | Punta Espinillo<br>Rincón del Cerro | 3,4                                           |
| D         | Noreste        | Manga y Toledo                      | 0,1                                           |
| F         | Este           | Carrasco                            | 0,7                                           |
| G         | Noroeste-norte | Melilla y Peñarol                   | 2,4                                           |

**Cuadro 1. Municipios y barrios de Montevideo con territorios rurales. Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Territorio Uruguay de la OPP.**

7 Datos extraídos del Observatorio Territorio Uruguay de la OPP (<https://otu.opp.gub.uy/perfiles/montevideo>).



Plano del Rincón del Cerro, 1837, Henrique Jones.  
Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras  
Públicas, Mapa n.º CPV191.

El plano representa el espacio comprendido entre la desembocadura del río Santa Lucía, en la margen derecha, y la localización de la Villa del Cerro, en el extremo más al este. Se trata de un plano ornamentado y acquarelado siguiendo un estilo pictórico que era común en esa época, en el que aparecen dibujados los principales cursos de agua a los que se les coloca su nombre. Su autor, el ingeniero agrimensor de origen inglés Enrique Jones, integraba la Comisión Topográfica creada en 1831 y presidida por el ingeniero militar José María Reyes.

Su orientación es poco frecuente, porque el Río de la Plata se encuentra en la parte superior de la imagen. En el cuadrante inferior izquierdo se indican el norte geográfico y el norte magnético, junto a una escala gráfica que es la que determina cuál es la relación de las dimensiones de la imagen con respecto a la realidad representada.

En la margen derecha —a la izquierda en el plano— aparecía proyectada la Villa del Cerro o Cosmópolis, creada por decreto en 1834, y que en 1837 aparecía proyectada en este plano del modo en que se creía que se debían disponer las manzanas. La división geométrica de los terrenos circundantes al casco urbano que se quería crear, indica las suertes que se pondrían luego a la venta en la década de 1840. Se trató de un proceso lento de poblamiento, porque el censo de 1852 estableció que hasta entonces se habían construido en el Cerro unas 45 casas de azotea, 30 de material y 112 ranchos, donde vivían unos 700 habitantes (Aníbal Barrios Pintos, *Montevideo: los barrios*, I. Colección Montevideo, vol. 4. Montevideo: Nuestra Tierra, 1971).

Durante los primeros años de la vida independiente del país se hicieron distintos intentos privados y estatales para poner en explotación nuevos territorios rurales en la jurisdicción de Montevideo y se fomentó la fundación de pueblos y la venta de chacras, como muestra la imagen de las páginas anteriores.

Entre 1860 y finales del siglo XIX, los territorios rurales a lo largo del curso inferior del arroyo Miguelete comenzaron a tener cambios en la funcionalidad a partir de

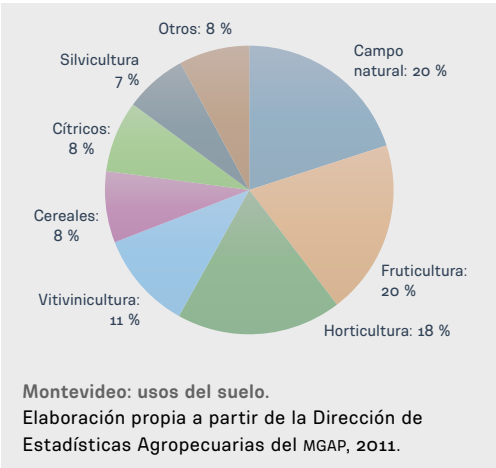
la valorización de los amplios espacios verdes por parte de la floreciente burguesía para instalar allí las residencias veraniegas. Ya desde el inicio de la Guerra Grande (1838-1852), y especialmente durante el sitio a Montevideo, muchas familias patricias simpatizantes de la divisa blanca abandonaron la casa en el centro de la ciudad y se relocalizaron en las chacras del Miguelete, donde establecieron su residencia estable.

Sin embargo, fue durante las últimas tres décadas del siglo XIX cuando integrantes de la burguesía montevideana construyeron las casas quinta, principalmente como solares veraniegos, emplazadas en los campos situados al norte de la ciudad consolidada, a lo largo de las actuales avenidas Agraciada, Millán y Luis Alberto de Herrera, como ilustra la foto de la página opuesta.<sup>8</sup>

Como se observa en el gráfico, las actividades agrícolas se

han desarrollado mayormente en pequeños predios sostenidos por mano de obra familiar, cuyos integrantes han promovido la continuidad de la cultura agrícola, así como el asentamiento demográfico rural. En el último censo agropecuario, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) registró en Montevideo 811 unidades productivas familiares y a 1458 productores familiares de quienes el 44 % son mujeres.<sup>9</sup>

Dentro del área rural de Montevideo al suelo se le dan distintos usos, como se ve en el gráfico. Las áreas destinadas a la agricultura ocupaban hacia 2011 el 57 % de la superficie total, correspondiendo a prácticas agrícolas intensivas, del tipo familiar, en predios que tienen una extensión promedio de 10 ha. Se contabilizaron 1320 establecimientos agrícolas, distribuidos en 8738 ha, localizados a una distancia de entre 20 y 30 km de la metrópolis y en los que se ocupaban 5000 personas.



8 Margarita Montañez y Marta Riso, *Las casas quintas de El Prado*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, 1986.

9 Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, *Estado de situación de los registros de la agricultura familiar en Uruguay, Octubre de 2020*. Montevideo: MGAP ([http://www.comprasestatales.gub.uy/Aclaraciones/aclar\\_llamado\\_833703\\_1.pdf](http://www.comprasestatales.gub.uy/Aclaraciones/aclar_llamado_833703_1.pdf)).

Casa quinta de Aurelio Berro (en la actualidad, sede del Uruguay National Garden), Avenidas Agraciada y 19 de Abril. Foto 9779OFMCMA.CDF.IMO.UY - Autora: Lucía Martí/ Centro de Fotografía (CdF), Intendencia de Montevideo (IM).

---

Las casas quinta tuvieron su apogeo a finales del siglo XIX. Muchas de ellas aún son parte del paisaje urbano montevideano y reflejan todo el esplendor arquitectónico y ornamental que ilustran las dinámicas sociales del siglo XIX, cuando las elites adineradas asumen el estilo de vida de sus pares europeos, ostentando lujos y refinamiento en las costumbres. Las grandes casonas de estilo ecléctico fueron construidas, ornamentadas y amuebladas por arquitectos, ingenieros, orfebres, escultores y artesanos europeos en las que se desarrolló una profusa actividad social y cultural en la época.



Cosecha de peras en el barrio Melilla, 14 de febrero de 2007. Foto 0190FMCPNM.CDF.IMO.UY - Autor: Carlos Contrera/ CdF, IM.



Dentro de la actividad agrícola, el rubro más importante es la fruticultura —excepto cítricos y vides, que se consideran aparte—, que se extiende en una superficie de 3014 ha (19,6 %).

En segundo lugar, se destaca la horticultura, con una extensión de 2818 ha (18,3 %). Otros usos agrícolas marginales del suelo que se observan en el gráfico son la citricultura que se extendía en 584 ha y los cereales en 625 ha (8 %). La silvicultura ocupa 1069 ha (7 %), de las cuales 75 corresponden a cultivos de eucaliptus y las restantes 993 ha, a distintas especies arbóreas asociadas a la hortifruticultura, ya que son montes de abrigo que cumplen la función de cortinas de viento que conforman paisajes rurales cerrados, también denominados bocages, que se ven en la foto de la página 26. La vitivinicultura es una de las actividades agrícolas relevantes dentro de Montevideo con una extensión de 1697 ha, ocupando el tercer lugar de relevancia en los usos rurales del suelo (11 %). Así, según los datos de 2011, existían 180 viñedos, lo que colocaba al departamento

en el segundo lugar después de Canelones en producción vitivinícola. Fueron contabilizadas 40 bodegas sobre un total de 161 existentes en todo el país, con una producción de 22.761 litros de vino que equivalieron al 30 % de la producción nacional.

La producción agrícola de Montevideo contribuye con aproximadamente el 3 % del producto interno bruto (PIB) agropecuario nacional, aportando más del 50 % de las hortalizas de hoja (lechuga, acelga, espinaca), hortalizas de fruto (zapallitos, melón, frutilla), hortalizas de flor (brócoli, coliflor) y hortalizas de tallo (apio, espárragos), y más del 25 % de las frutas de montes de árboles de hojas caducas (manzanas, duraznos, peras y ciruelas).

Según los mismos datos de 2011, el campo natural y la superficie destinada a forrajes y praderas artificiales abarcaban alrededor de 3071 ha, lo que equivale al 20 % de la superficie rural del departamento. La cría de ganado vacuno con fines cárnicos ocupaba 1262 ha (8 %) con un rodeo de 200

cabezas mientras que la ganadería lechera se extendía por 259 ha (1,7 %). La ganadería ovina ocupó 617 ha con un rodeo de 3000 cabezas, mientras que la equina fue localizada en 173 ha con un rodeo de un poco más de 1000 cabezas y los suinos se localizaron en 760 ha, mientras que la avicultura se emplazó por 236 ha.

La extensión de territorios rurales con otros usos del suelo era de 2077 ha, lo que equivalía al 13,5 % del área total. Dentro de esta categoría quedan integradas la superficie destinada a la producción de alimentos para el autoconsumo, los espacios donde se alojan los 1282 colmenares del departamento, así como espacios verdes sin uso productivo.

La superficie del área agrícola en Montevideo viene decreciendo, así como el número de explotaciones rurales, como lo ilustra en la página 29 el cuadro 2.

La disminución del número de explotaciones agrícolas guarda relación con un proceso de concentración de la tierra y de

Ganadería equina en la zona oeste de Montevideo. Foto de Fernanda Morales, 1.º de diciembre de 2023.

En la foto se ve un campo florido alambrado en el que se alimentan varios caballos. Al fondo de la imagen, en el margen derecho, se divisa el Cerro de Montevideo. En este caso se trata de un haras para la cría de caballos.

La cría de animales en el oeste de Montevideo es una actividad de larga duración que se remonta al período colonial y que se mantuvo luego durante el siglo XIX. En el censo de 1852 se consignaba que había en la zona del Cerro 832 vacas, 419 caballos, 80 yeguas, 139 mulas, 60 ovejas, 68 cerdos y 275 cabras. Para entonces se habían instalado allí algunos establecimientos industriales, como cuatro saladeros y tres hornos de ladrillo (Aníbal Barrios Pintos, *Montevideo...*, o. cit.).

Esos saladeros fueron creciendo en número y, a inicios de siglo XX, se creó el primer frigorífico del país, La Frigorífica Uruguaya, al que luego se fueron incorporando otros que le darían una marca identitaria al barrio que se mantiene hasta el presente. En la actualidad, la vieja infraestructura del Frigorífico Artigas alberga el Parque Tecnológico Industrial en la planicie de inundación del arroyo Pantanoso.



disminución del número de productores familiares. En la década de 1990, la superficie media de los predios era de diez hectáreas, mientras que en el año 2000 fue de doce hectáreas. Según Scarlato, la reducción del número de explotaciones ocurrió en establecimientos minifundistas de entre cinco a nueve hectáreas de extensión.

El área agrícola destinada a la fruticultura disminuyó 1000 ha desde la década de 1970, mientras la superficie ocupada por los viñedos y la horticultura se redujo 1500 ha, respectivamente. Sin embargo, eso no significó una disminución de la producción, ya que en el mismo período se incrementó en un 36 % la cosecha de frutas de árboles de hoja caduca y un 40 % la producción de vid.

La productividad por unidad de superficie es considerable, por las técnicas e insumos agrícolas empleados, y en ese sentido se destacan 11,2 Tn/ha de rendimiento en la fruticultura, 15,7 Tn/ha en

la vitivinicultura, y se debe tener en cuenta que la superficie irrigada en hortifruticultura se incrementó al 52 %. Asimismo, hay una tendencia a la especialización por rubro y por área geográfica dentro del departamento. La fruticultura y vitivinicultura se concentra en el norte y noreste, mientras que el área hortícola se distribuye en el sudoeste- centro oeste.

Los territorios rurales también son de relevancia por los valores culturales, ambientales, ecológicos y paisajísticos intrínsecos, así como por las bellezas escénicas que le confieren una gran identidad y singularidad. Es por ello que la Junta

Departamental de Montevideo a través del Decreto n.º 26.986 de 1995<sup>10</sup> declaró de interés la conservación de estos territorios, voluntad política que luego fue incluida en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de 1998.<sup>11</sup>

A partir de 2010, la caracterización tradicional de los espacios rurales comenzó a resultar limitada a los efectos de comprender nuevas dinámicas sociales, económicas y geográficas que se suceden en las periferias no urbanas de Montevideo y que han impactado no solo en la configuración material de los territorios rurales, sino también en las formas de vida.

|                         | 1970   | 1980   | 1990   | 2000   | 2010   |
|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Número de explotaciones | 2.700  | 2300   | 1.500  | 1.367  | 1.317  |
| Superficie (ha)         | 23.000 | 21.000 | 15.000 | 16.116 | 15.363 |

**Cuadro 2.** Evolución de la superficie agrícola en Montevideo. Elaboración propia a partir de Guillermo Scarlato, *Montevideo rural. Evolución reciente de la producción agropecuaria*. Montevideo: Unidad de Montevideo Rural, IM, 2002 ([https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/rural\\_agro\\_01.pdf](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/rural_agro_01.pdf)) y de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias del MGAP, 2011.

10 [https://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/dTJCMJ\\_AQC2YhzVIU8s-QA](https://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/dTJCMJ_AQC2YhzVIU8s-QA)

11 <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/planificacion/ordenamiento-territorial/plan-montevideo>

Cartel de publicidad del emprendimiento La Baguala en la zona oeste de Montevideo, 1.º de diciembre de 2023. Foto de Fernanda Morales.

La foto fue tomada en el camino que da acceso a La Baguala, un emprendimiento turístico que se encuentra localizado en la costa del Río de la Plata en una zona donde hoy se localizan varios centros de festejos y complejos deportivos.

Al igual que como ocurre con el plano del Rincón del Cerro de 1837 de la página 23, con este emprendimiento también se procura la venta de chacras en la zona oeste de Montevideo, pero en este caso se lo hace con fines no productivos, orientando el uso del suelo de esa zona de un modo diferente. Este tipo de emprendimientos pone en tensión la voluntad de proteger los territorios rurales ante la urbanización frente a la normativa departamental que prohíbe la construcción de barrios privados.



Hay una tendencia a valorizar el hábitat rural como espacio de residencia, de esparcimiento y de prestación de servicios múltiples, lo que ha significado un incremento en la renta del suelo como producto del aumento de la demanda de tierras por parte de actores sociales que se deslocalizan del centro de la metrópolis para instalarse en el campo. Esto no significa necesariamente que los nuevos residentes adquieran el modo de vida rural vinculado a las actividades agropecuarias o ganaderas, sino que, por el contrario, conservan los estilos de vida urbano y los transfieren al campo, sobre todo en las periferias próximas a la metrópolis. La relocalización de población urbana en el espacio rural es posible gracias a los adelantos tecnológicos que han revolucionado los medios de comunicación e información virtualizando total o parcialmente las relaciones sociales de producción, de consumo y de culturización.

Los factores que han incidido en estas nuevas formas de hábitat rural han sido múltiples. Desde

el punto de vista ambiental, la búsqueda de espacios de residencia, recreación y producción en contextos ecológicos verdes, amplios y libres de polución y contaminación.

Desde el punto de vista social, se trata de alcanzar una combinación de estilos de vida rural-urbanos que, sin abandonar los cánones de la *civitas* —o sea, el sentido de pertenencia a Montevideo—, les permitan contactar con la naturaleza e incorporar algunas dimensiones de la ruralidad, tales como cultivar la huerta, la producción de alimentos orgánicos, la elaboración vitivinícola a pequeña escala, prácticas apícolas, todas actividades que se despliegan para el autoconsumo. También hay quienes optan por el espacio periurbano como segunda residencia tanto para fines de semana como para períodos de vacaciones. Por último, también hay un factor sanitario, porque, para evitar la concentración demográfica, hubo quienes mudaron su residencia al espacio rural durante la pandemia de COVID-19 en 2020 y 2021.

Desde el punto de vista económico, han aparecido establecimientos de prestación de servicios en un escenario de proximidad física a la metrópolis, pero alejados de las dinámicas vertiginosas de la ciudad central. Es así como se han instalado emprendimientos turísticos, centros de eventos y convenciones, y establecimientos gastronómicos y vitivinícolas incorporados a las redes de circulación. También se han localizado instalaciones deportivas en donde efectuar entrenamientos diarios y competencias semanales.

Todas estas nuevas formas de habitar el medio rural montevideo no generan paisajes específicos, fácilmente identificables, en una dinámica de incremento en su extensión geográfica formando parches que contrastan con la funcionalidad agrícola tradicional: chacras turísticas, salones de fiesta, canchas de entrenamiento futbolístico y espacios deportivos, como ilustra la fotografía de la página 30.

Imagen satelital de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM). Fuente: Google Earth, adaptada por Gabriela Fernández para esta publicación.

La UAM es un eslabón importante en la cadena agroalimenticia en el departamento y en el territorio nacional que comenzó a funcionar en febrero de 2021 como un polo logístico de comercialización y distribución mayorista de productos agrícolas. Se localiza en La Tablada y se extiende en una superficie de 95 ha. La UAM vino a sustituir al Mercado Modelo y tiene cuatro componentes en su infraestructura edilicia. Las instalaciones para la comercialización mayorista de frutas y hortalizas; el mercado polivalente, que es donde se instalan los servicios financieros, bancarios, administrativos y alimenticios. También cuenta con una nave de actividades logísticas donde se desarrollan tareas de preparación de los alimentos para su posterior comercialización y distribución. En la zona de actividades complementarias se asientan empresas prestatarias de servicios que atienden las necesidades específicas de los sectores hotelero y gastronómicos. El parque agroalimentario concentra gran parte de la comercialización de frutas y hortalizas, alcanzando las 384.000 Tn en 2022 y transacciones de 366.000.000 de dólares como monto bruto de comercialización (datos extraídos de <https://www.uam.com.uy/presentacion/acerca-de-la-uam.html>).



## Los territorios litorales

El espacio costero terrestre de Montevideo ocupa una extensión de 329 km<sup>2</sup> que representan el 62 % del total de la superficie departamental, lo cual incluye espacios considerados urbanos y rurales. Este dato es ilustrativo de la importancia que tiene el litoral en la cotidianeidad de los montevideanos en aspectos que van desde las condiciones atmosféricas, hasta la recreación y las actividades económicas, sociales y culturales.

Las formas costeras como los depósitos arenosos, las barrancas, las dunas, las puntas pedregosas son causadas por la interrelación entre los vientos, el oleaje, las mareas y la influencia continental, como, por ejemplo, las descargas fluviales de arroyos y las aguas pluviales. La construcción de la trama urbana en el litoral ha descuidado la acción de los procesos naturales provocando conflictos o problemas ambientales tales como la desaparición de playas producto de la construcción de ramblas, la

destrucción de la infraestructura costera por ascenso del nivel del mar, la contaminación de aguas por evacuación de efluentes domésticos e industriales y la degradación de ecosistemas.

El departamento de Montevideo tiene un litoral de 70 km de extensión sobre el Río de la Plata, de los cuales 15 km constituyen arcos arenosos que se extienden entre puntas rocosas dando lugar a la formación de 22 playas en dos sectores: el occidental, desde la Punta de Lobos a la Punta Espinillo, y el sector oriental, entre la Punta Carretas y la barra del arroyo Carrasco. La zona intermedia corresponde al sector de la bahía como se ve en la imagen de la página 34.

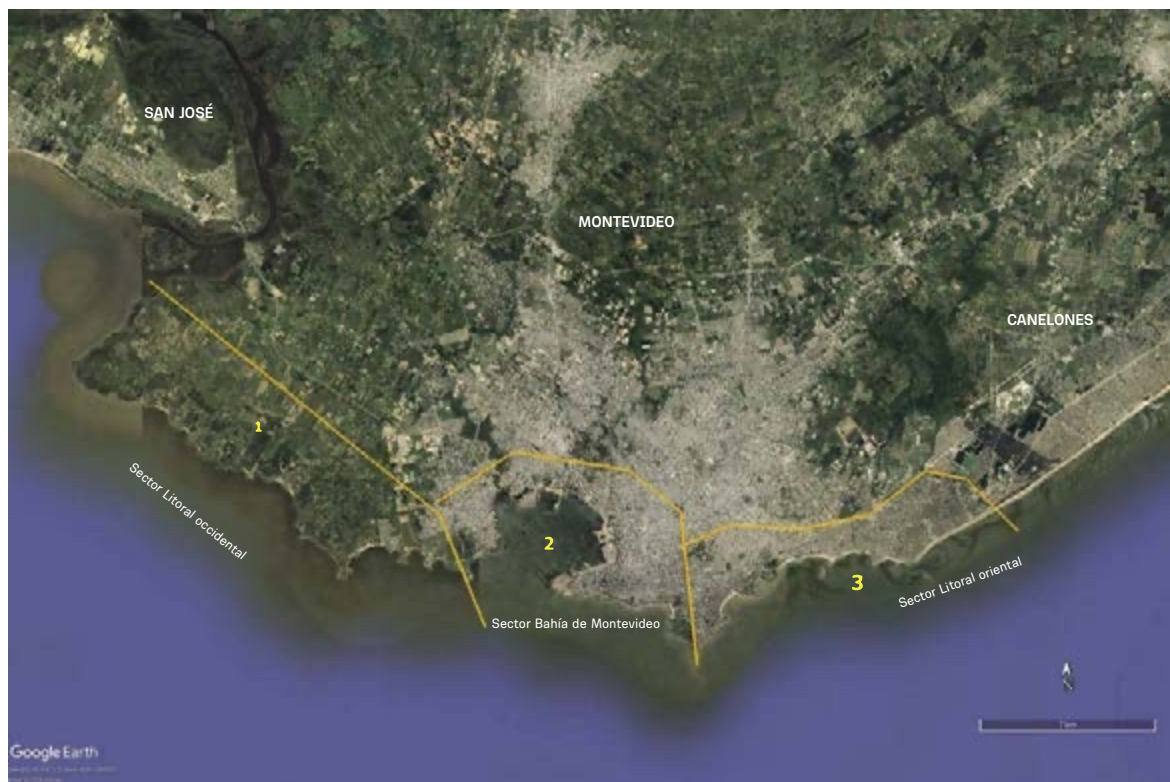
Las puntas rocosas son la principal fuente surtidora de arenas de los arcos de playa que se modifican de acuerdo a las condiciones meteorológicas y a las dinámicas propias del Río de la Plata, que por efecto de los vientos y del oleaje,

principalmente los del cuadrante sur, hacen desaparecer las playas en períodos de tormenta mientras que en períodos de bajante o calma las arenas se modelan por la acción del viento. Este mecanismo es el que explica la sucesión de arcos de playa y puntas rocosas en la costa de Montevideo, como muestra la imagen de la página 35.

El sector litoral occidental se caracteriza por una densidad de población que va disminuyendo a medida que se llega a la interfase urbano-rural hasta que ya en el oeste las playas están encas-tradas al espacio agrícola y se encuentran bajo protección del POT de la IM de 1998.

El Río de la Plata es una fuente de recursos ictícolas que sostienen la actividad pesquera artesanal y deportiva a lo largo de toda la costa. Hacia el suroeste de Montevideo, desde Santa Catalina a La Colorada, existen comunidades de pescadores artesanales que desarrollan la actividad de captura

Imagen satelital con sectores del litoral desde Punta Espinillo hasta el Cerro. Fuente: Google Earth, adaptada por Gabriela Fernández para esta publicación.



Balneario Pajas Blancas, 1.º de diciembre de 2023. Foto de Fernanda Morales.

En el litoral occidental del departamento se puede distinguir claramente una sucesión de puntas pedregosas y arcos de playa de dimensión y extensión variables entre las que se destacan de sureste a noroeste la playa del Cerro, la del Frigorífico Nacional, la de Santa Catalina, la de Punta de Yeguas, la de Los Cilindros, la Zabala, la de Pajas Blancas y La Colorada.

La sucesión de puntas rocosas y playas, además de su valor escénico y paisajístico, constituye espacios públicos de gran significación para quienes residen en el departamento y para las y los turistas. La ciudad de Montevideo es el principal centro receptor del turismo del país a lo largo de todo el año por razones de negocios, culturales y deportivas.



a lo largo de todo el año, contribuyendo con la dieta alimentaria de los montevideanos.

El territorio de la bahía de Montevideo ha estado sometido a intensas transformaciones desde finales del siglo XIX, fundamentalmente por razones vinculadas a la modernización del puerto y a la extensión del *hinterland* portuario.<sup>12</sup>

En la bahía, por la condición de estuario del Río de la Plata, se mezclan aguas fluviales y marítimas. Las primeras, fangosas y amarillentas por la carga sedimentaria aportada por los cursos

fluviales del Plata y de los arroyos Pantanoso y Miguelete que desembocan en la bahía. Las aguas saladas oceánicas que ingresan bajo determinadas condiciones atmosféricas, sobre todo cuando el territorio está afectado por los vientos del sudeste, normalmente le aportan un color verdoso y mayor salinidad.

En un período de medio siglo se han producido transformaciones importantes en la bahía montevideana, como se ilustra en el mapa de la página 37.

La modernización del puerto de Montevideo comenzó a principios

del siglo XX y en la actualidad tiene una extensión de 200 ha de antepuerto para fondeadero de buques. Cuenta con hasta 124 ha en tierra si se considera la superficie de acopio y operaciones logísticas y está provisto de dos escolleras para la protección de los navíos. La escollera oeste que protege al puerto del viento pampero procedente del sur oeste tiene una longitud de 1300 m. La escollera del este que protege la zona portuaria de las sudestadas tiene una longitud de 900 m.

Es un puerto multipropósito y en régimen de puerto libre desde 1992, razón por la cual se ha

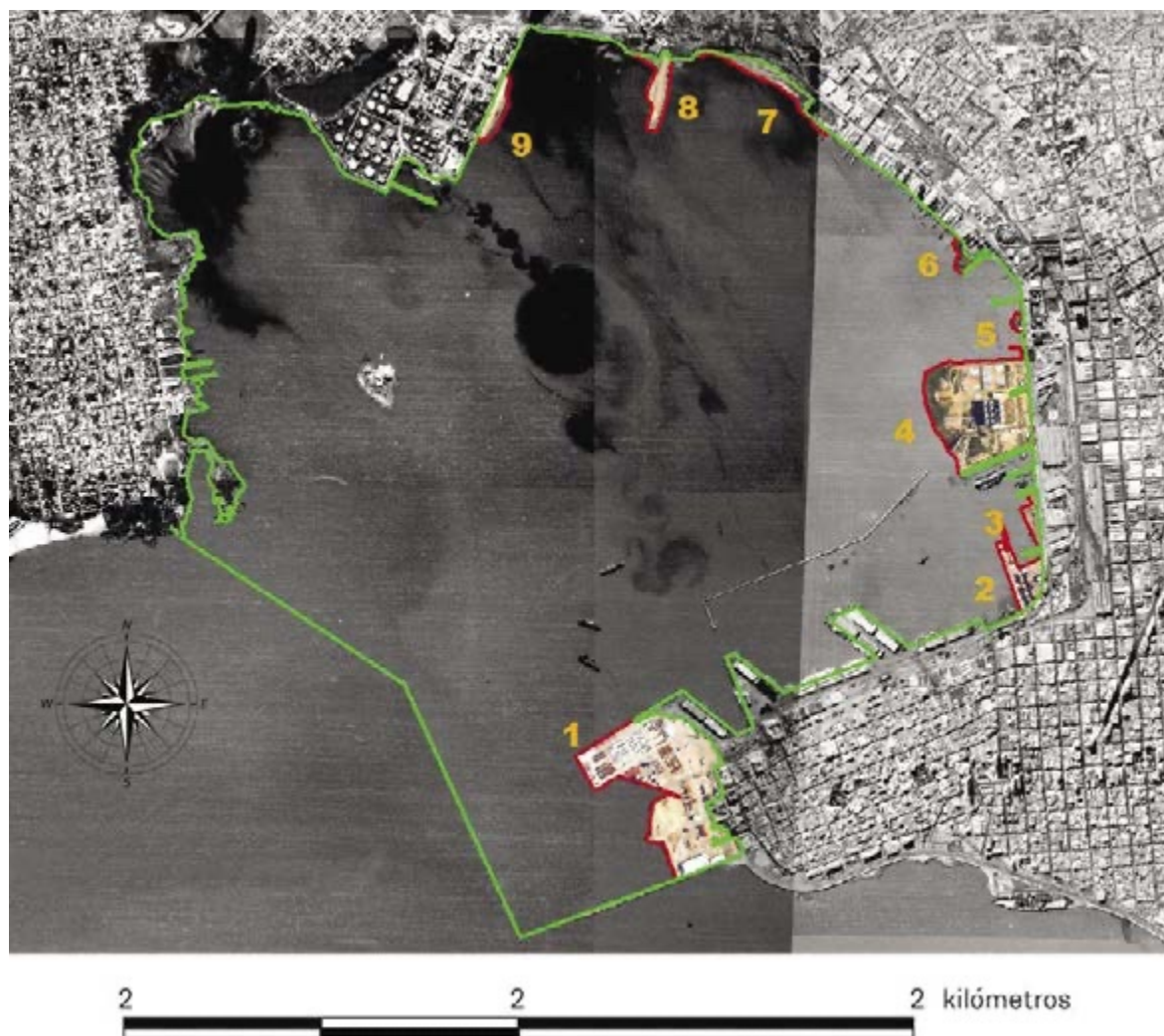
(página opuesta) Mosaico con fotos aéreas de los vuelos de 1966 y de 2018. Fuente: vuelos fotoaéreo de 1966 a escala 1/20.000 SMG y vuelos fotoaéreos de 2018 a escala 1/20.000 (IDEUY), elaborado por Gabriela Fernández en abril de 2024.

Este mosaico compara fotos aéreas tomadas en 1966 y en 2018, y permite ilustrar las modificaciones de la bahía de Montevideo en ese período, sobre todo la disminución del espejo de agua. Esos cambios están relacionados con la modernización del puerto y la expansión de su área de influencia, fundamentalmente de acopio, de logística y de distribución. Las obras de infraestructura del puerto y del *hinterland* han registrado la ganancia de 75 ha al Río de la Plata en detrimento de la extensión de la bahía.

Referencias: Bahía de Montevideo (1966): — bahía

Bahía de Montevideo (2018): — bahía: 1: 33 ha; 2: 4 ha; 3: 1,5 ha; 4: 25 ha; 5: 0,5 ha; 6: 1,2 ha; 7: 3,8 ha; 8: 3,4 ha; 9: 2,3 ha;

12 Magdalena Broquetas y Ana María Rodríguez Ayçaguer (coordinadoras), *Historia de la Administración Nacional de Puertos (1916-2016): antecedentes, creación y desarrollo a través de un siglo*. Montevideo: Administración Nacional de Puertos y Departamento de Historia del Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2018.



Vista aérea de la Ciudad Vieja, década de 1930. Foto 0310FMHE.CMDF.IMM.UY - Autor: Fotógrafos municipales/ CdF, IM.

La foto permite visualizar toda la península sobre la que se asienta la Ciudad Vieja. Adelante, Estación Central General Artigas; a la derecha, puerto de Montevideo.



Obra del viaducto en la rambla Sud América. A la izquierda, bahía y puerto de Montevideo, 24 de enero de 2023. Foto g2813FMCMA.CDF.IMO.UY - Autor: Luis Alonso/ CdF, IM.

El puerto de Montevideo es históricamente el más importante del país, al que arriba entre el 45 y el 50 % de las embarcaciones que llegan al país, ya sean de carga, de transporte de pasajeros, así como cruceros turísticos. Es un puerto ultramarino localizado al sureste del continente americano y es equidistante entre el frente oceánico atlántico que inicia en Punta del Este y la entrada a los territorios mediterráneos de la Cuenca del Plata que están interconectados a través de la hidrovía Paraná-Paraguay-Uruguay. Es a través de este sistema fluvial por donde alcanzan salida al mar las materias primas agrícolas, ganaderas, forestales y mineras producidas en Bolivia, Paraguay, el suroeste de Brasil y el centro-este argentino. Es por ello que el componente situacional constituye una ventaja comparativa para el desarrollo del comercio exterior y para lograr la conectividad entre los territorios mediterráneos de la Cuenca del Plata con el resto del mundo.



Rambla República del Perú y playa Pocitos, enero de 1940. Foto 07522FMHGE.CMDF.IMM.UY - Autor: Fotógrafos municipales/CdF, IM.

Abajo a la izquierda, se encuentra la plaza Tomás Gomensoro. En la imagen se ven coches del transporte público, autos particulares, casetas y la playa atestada de bañistas, además de personas que caminan por la rambla, entre quienes resaltan las ropas blancas con las que era común bajar a la costa. Se observan apenas algunos edificios de altura y predomina una línea costera de casas bajas que, a lo largo del siglo XX, serían demolidas y sustituidas por edificios de muchos apartamentos que alojarían a montevideanos y montevideanas deseosas de mirar de frente el mar.



Rambla República del Perú y playa Pocitos, 25 de marzo de 2021. Foto 85937FMCMA.CDF.IMO.UY - Autor: Luis Alonso/ CdF, IM.

Si bien la foto de la página contigua fue tomada con un ángulo que no alcanza a abarcar todo el arco de playa, de la mirada conjunta de ambas fotos es posible leer el paso del tiempo en el espacio. En esta foto, más reciente, que comprende la rambla entre las actuales avenida Brasil hasta el final del arco de la playa Pocitos, se pueden advertir los edificios de altura que se construyeron donde antes estaban las casas registradas en la foto anterior. Las estelas de luces en un sentido y otro de la circulación muestran también que la rambla se ha convertido en una de las vías de entrada y salida de la ciudad, sobre todo para quienes viven en la Ciudad de la Costa. Aunque esta foto se tomó de noche, la caseta de guardavidas apenas iluminada y el parador delatan que Pocitos es aún hoy una playa muy frecuentada. Asimismo, el único peatón que fue capturado en una práctica probablemente cotidiana también advierte que, pese a los cambios en la infraestructura, la rambla sigue siendo para las y los montevideanos un lugar de paseo.



debido expandir la superficie hacia la bahía contrayendo la extensión del espejo del agua. Desde su condición de puerto en el siglo XVIII, Montevideo ha sido la terminal de transporte de carga fluviomarítima más importante del país.

En 2018, según los datos aportados por la Administración Nacional de Puertos, del total de los arribos, el 28 % fueron buques pesqueros de bandera nacional, el 16 %, fueron buques de pasajeros y el 13 %, portacontenedores.<sup>13</sup>

La terminal Cuenca del Plata es específica para el atraque de portacontenedores con una extensión de 27,5 ha y cuenta con un muelle con dos atraques: uno de 288 m de longitud y 10,5 m de profundidad, y el segundo de 320 m de longitud y 11,5 m de profundidad. Por ellos circularon catorce millones de contenedores durante 2018.

En el muelle Maciel es donde se encuentra la terminal de

pasajeros. Tiene una longitud de 382 m y una profundidad de 5 m. Por allí, en 2018 circularon 296.942 pasajeros en embarque y 272.619 en desembarque. Además, hay una decena de muelles secundarios integrados activamente a la actividad comercial y turística.

La terminal marítima de La Teja específica para la recepción de buques transportadores de hidrocarburos se encuentra en la refinería de ANCAP al norte de la bahía.

La calidad de las aguas de la bahía de Montevideo está vinculada con la actividad portuaria en general y con el evacuado de los efluentes fluviales desde los dos principales arroyos que desembocan allí. El arroyo Pantanoso tiene una longitud de 15 km de cauce por donde han escurrido efluentes urbanos e industriales que han degradado la calidad del agua por varias décadas, principalmente desde curtiembres y aceiteras localizadas en la cuenca media. El arroyo Miguelete tiene

17 km de longitud y tuvo intervención humana muy temprana y la cuenca media e inferior se encuentra canalizada, por lo que la dinámica natural de sus aguas está alterada.

La bahía se debería considerar patrimonio histórico y natural de Montevideo. Para ello se presentan algunos desafíos: conservar la extensión del espejo de agua y la forma de la bahía, que fue uno de los factores geográficos que fundamentó el actual emplazamiento de la ciudad; mejorar la calidad de las aguas controlando el vertido de efluentes contaminados urbanos e industriales, y evitar que los sedimentos al acumularse exijan el dragado permanente.

El sector oriental del litoral costero montevideano es el que ha experimentado las mayores transformaciones a lo largo del tiempo. Desde Punta Carretas hasta la Barra de Carrasco se extienden arcos de playa más extensos que en el sector litoral oriental: Pocitos, Malvín, Playa

<sup>13</sup> Administración Nacional de Puertos, *Puerto de Montevideo*, 2018 ([https://www.anp.com.uy/sites/default/files/archivos/parrafo-colapsable/2020-o8/cifras\\_2018.pdf](https://www.anp.com.uy/sites/default/files/archivos/parrafo-colapsable/2020-o8/cifras_2018.pdf)).

Honda, Carrasco. Presenta altas densidades demográficas que van disminuyendo desde 13.177 hab/km<sup>2</sup> en el municipio CH, hasta llegar a 6682 hab/km<sup>2</sup> en el E.

Estas densidades demográficas son muy superiores a la media departamental, fenómeno que se ve reflejado en la extensión urbana en la vertical, con edificios construidos a lo largo de la rambla, como se ve en la foto de la página 41.

La construcción edilicia ha sido producto de la demanda inmobiliaria que encuentra en el valor escénico y paisajístico del litoral costero un factor de consumo urbano. Es también en el litoral costero oriental en donde se da en la

actualidad el mayor valor de renta de la tierra de todo el departamento, con cifras que superan los 3500 dólares el metro cuadrado frente a los 2903 dólares del metro cuadrado de la media departamental, según datos publicados por el diario *El Observador* el 28 de febrero de 2023 que se reflejan en el mapa de la página siguiente.

La construcción de la rambla ha afectado la dinámica costera: fundamentalmente, han desaparecido los trenes de dunas, se ha alterado el escurrimiento fluvial y pluvial y se han eliminado los ecosistemas. Todo esto tiene consecuencias en la extensión de las playas, así como en el deterioro de tramos del pavimento de la rambla en eventos de tormentas.

La rambla de Montevideo, desde la escollera Sarandí hasta el arroyo Carrasco, fue declarada en 1986 Monumento Histórico Nacional. Esto plantea una de las paradojas a la que se ven enfrentadas las grandes urbes del mundo occidental, porque lo que en un determinado presente fue considerado patrimonio, en el momento en que fue construido implicó fuertes cambios paisajísticos e impactos ambientales. En este caso, la construcción de la rambla a lo largo de la primera mitad del siglo XX significó una fuerte erosión de la faja costera, al tiempo que se configuró como uno de los espacios de identificación para las y los montevideanos.

Mapa de la distribución de la renta promedio del suelo en Montevideo (dólares estadounidenses por metro cuadrado).  
Elaborado por Gabriela Fernández en abril de 2024 a partir de datos publicados por *El Observador* el 28 de febrero de 2023.

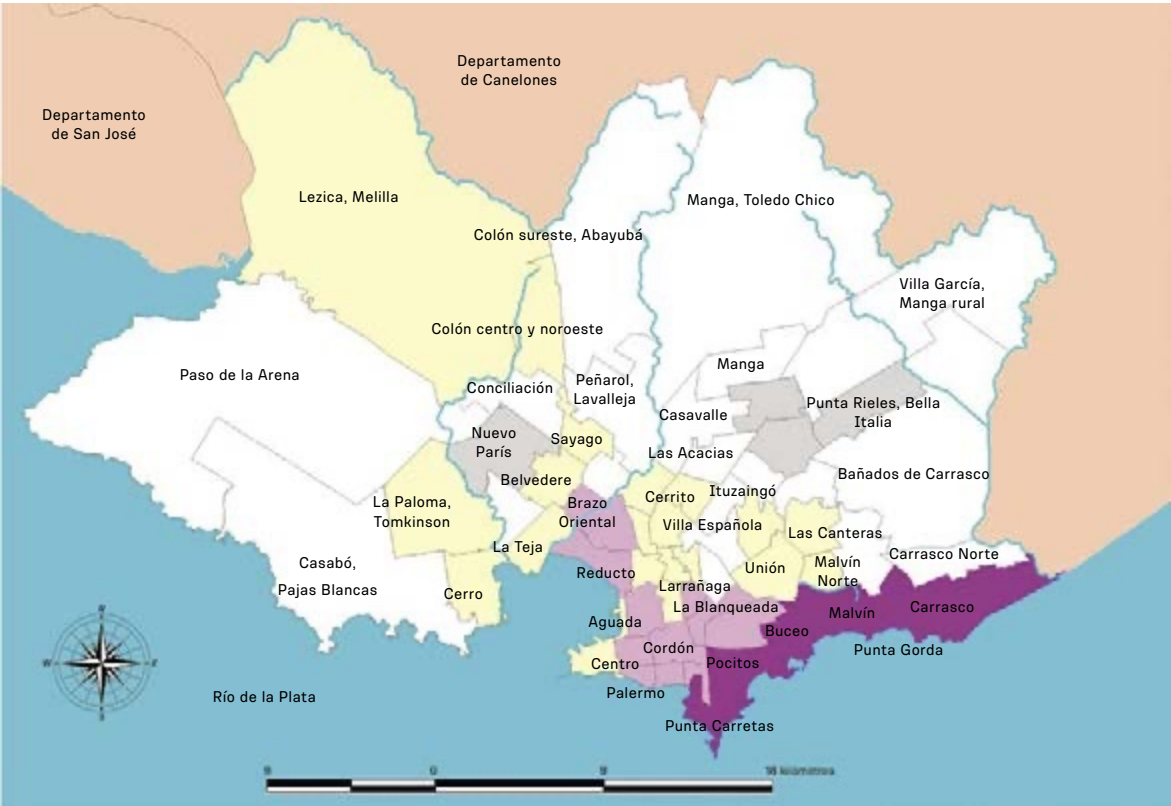
Referencias: *Renta por barrios*

■ < 1000 U\$/m<sup>2</sup>

■ 1001-2000 U\$/m<sup>2</sup>

■ 2001-3000 U\$/m<sup>2</sup>

■ -> 3000 U\$/m<sup>2</sup>



Pesca artesanal en el balneario Pajas Blancas, 1.º de diciembre de 2023. Foto de Fernanda Morales.

La comunidad de pescadores artesanales más importante de Montevideo se asienta en el balneario Pajas Blancas, localizado en la costa del departamento a 17 km del centro de la ciudad.

El crecimiento urbano de Montevideo transformó al balneario Pajas Blancas —originariamente espacio turístico de veraneo en las décadas del cincuenta y sesenta del siglo pasado— en barrio dormitorio de la ciudad desde mediados de la década de 1970. Asimismo, la creciente desocupación provocada por el cierre de fábricas y el incremento de la población urbana fueron impulsando la búsqueda alternativa de actividades económicas paliativas de la crisis del modelo agroexportador. En ese marco es que se fue desarrollando la comunidad de pescadores artesanales de Pajas Blancas.

En 2020, la Junta Departamental de Montevideo declaró de interés la pesca artesanal, considerada una actividad sustentable con los recursos ictícolas al tiempo que es fuente de empleo y contribuye con la dieta alimentaria de la población.

En 2023, en la zafra de la corvina —que va desde octubre hasta enero—, la pesca artesanal ocupó a 1200 personas en 265 embarcaciones con una captura de 230.000 kg de pescado.



Fragmento paisajístico de Montevideo desde el mirador panorámico del Palacio Municipal de Montevideo.

En el piso 22 del Palacio Municipal de Montevideo, sede del Gobierno ejecutivo departamental, y a 77 msnm, está el mirador panorámico. Desde allí se pueden apreciar diferentes vistas de la ciudad que ofrecen a las y los observadores un mosaico de los paisajes urbanos de Montevideo. En la imagen se observan las cúpulas de dos edificios icónicos del Centro y de la Ciudad Vieja: en un primer plano, en el centro de la imagen, la del palacio Salvo, y en un segundo plano, la del edificio del Correo Uruguayo. A la derecha se identifican en un primer plano la infraestructura portuaria y la bahía, y, en un segundo plano, la ladera del Cerro de Montevideo. Hacia la izquierda de la imagen se ve el Río de la Plata. También se aprecia cómo la verticalidad urbanística del Centro va perdiendo altura hacia la Ciudad Vieja.



# Los territorios urbanos

Se considera *territorio urbano* al espacio destinado de manera permanente a fines residenciales junto con la infraestructura y el equipamiento que sostienen la dimensión habitacional y funcional en la ciudad. El *equipamiento urbano* incluye todos los espacios en los que se prestan servicios que satisfacen las necesidades colectivas, como los educativos, los recreativos, los culturales, los administrativos, los de abastecimiento, los de seguridad y los de salud. La *infraestructura urbana* agrupa la red vial, los sistemas de telecomunicaciones y de transporte público, la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento, la recolección de residuos domiciliarios, el

alcantarillado y la red sanitaria que hacen posible la funcionalidad en la ciudad.

El área urbana de Montevideo ocupa el 33,4 % de la superficie total del departamento y concentra el 94,6 % de la población. El área suburbana de Montevideo ocupa el 4,5 % del suelo y concentra el 1,3 % de la población y se extiende hacia la periferia rural, constituyendo así la superficie potencialmente urbanizable.

El cuadro 3 ilustra los procesos de urbanización ocurridos en Montevideo a lo largo de la primera mitad del siglo xx, cuando en un período de 55 años (1908-1963), la población se cuatriplicó.

El proceso de intensa urbanización que se registró en la primera parte del siglo xx se puede definir desde múltiples aristas conceptuales.

Desde una perspectiva geográfica, se comprende como el proceso de transformaciones físicas y socioambientales que ocurrieron en el territorio como producto de la extensión horizontal y vertical del emplazamiento urbano. La tendencia creciente a la extensión horizontal de la ciudad ha sido un fenómeno histórico, mientras que la construcción de edificios verticales se concentró fundamentalmente en la línea costera oriental del departamento, en donde se alcanzan las mayores densidades demográficas.

|                                                               | 1908      | 1963      | 1975      | 1985      | 1996      | 2004      | 2011      |
|---------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Uruguay                                                       | 1.042.680 | 2.595.510 | 2.788.429 | 2.955.241 | 3.163.783 | 2.341.003 | 3.286.314 |
| Montevideo                                                    | 309.231   | 1.202.757 | 1.237.227 | 1.311.976 | 1.355.631 | 1.325.968 | 1.319.109 |
| Porcentaje de la población de Montevideo en el total del país | 29,7 %    | 46,3 %    | 44,4 %    | 44,4 %    | 42,8 %    | 40,9 %    | 40,1 %    |

Cuadro 3. Población 1908-2011. Elaboración propia a partir de datos del INE.

### Plano del Barrio Jardín Antonio Casabó, Cerro de Montevideo, 1919.

El Barrio Jardín Antonio Casabó fue inaugurado el 18 de julio de 1921 por el entonces presidente de la República Baltasar Brum. El plano corresponde a 1919, cuando se promovió la urbanización de la falda occidental del Cerro de Montevideo para darle continuidad a la Villa Cosmópolis, en el contexto de las instalaciones frigoríficas emplazadas en el suroeste del departamento. Es por eso que en el plano se lee en el borde inferior «La Frigorífica Uruguaya» y, hacia la derecha, separando a Casabó de la Villa del Cerro, el camino de Las Tropas. La industria frigorífica estaba en pleno auge hacia la segunda década del siglo XX y requería un gran contingente de mano de obra para trabajar en los tres turnos, por lo que la propuesta de venta de lotes en pequeñas cuotas mensuales, de predios que contaban con jardín al frente y terreno para quinta al fondo con edificaciones económicas, tenía como finalidad cubrir las necesidades de vivienda de las familias obreras que eran mayormente migrantes tanto del medio rural uruguayo como procedentes de Europa. Fue una propuesta de urbanización innovadora para la época, enmarcada en un movimiento urbanístico iniciado en Londres a finales del siglo XIX como alternativa a las metrópolis urbanizadas sin planificación, con centros tugarizados y contaminados por la industrialización que afectaban la calidad de vida de la población. El proyecto de urbanización del tipo jardín, con casas distantes entre sí y dotadas de terrenos para el desarrollo de la hortifruticultura tenía como objetivo fomentar un modo de vida rural-urbano a pequeña escala. Al momento de su inauguración residían allí doscientas familias, y había una amplia plaza central hacia donde convergían las calles de 17 m de ancho. Aún hoy en la toponimia urbana de la zona, algunas calles se denominan Oficial 17 metros.



Este fenómeno de crecimiento urbano ha sido del tipo radial, donde la edificación se produjo a través de corredores paralelos a las principales vías de comunicación entre la metrópolis y su área geográfica inmediata, por ejemplo, a partir de la avenida 8 de Octubre y camino Maldonado, la avenida Garzón y el viejo eje vial de la ruta 5, la avenida Luis Batlle Berres y la antigua ruta 1. Es a través de esos ejes viales como comenzó a originarse la metropolización de la ciudad, como se desprende del mapa de la página 51.

Una mirada desde la demografía puede interpretar a la urbanización como el incremento de la población que habita en las ciudades como producto tanto del crecimiento demográfico vegetativo como el ocurrido por la inmigración procedente de otras ciudades y del medio rural. La disminución paulatina de la población rural a lo largo del siglo XX encontró en Montevideo primero y en su área metropolitana después, el centro geográfico de recepción migratoria

tanto nacional como internacional hasta principios de los años 1970. En el censo de 1963 el 19 % de la población del país era rural, porcentaje que disminuyó al 9 % en el censo de 1996 y alcanzó el 5 % en el censo de 2011. Sin embargo, a partir del censo de 1985 otros departamentos del sur del país fueron dejando en un segundo plano el proceso de urbanización de Montevideo. La antropología, por su parte, verá en la urbanización el incremento del modo de vida urbano, una forma peculiar de encarar las expresiones de la interculturalidad en las ciudades, mientras que desde la economía se entenderán las dinámicas del sector secundario y terciario como el conjunto de las actividades motoras de los procesos de urbanización, o sea, la industrialización y la prestación de servicios.

Ya desde el último cuarto del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, como indica Américo Ricaldoni. «la ciudad comienza un crecimiento acelerado sin mayor orden y concierto» y «la planificación empieza

a quedar a la zaga de los hechos consumados»,<sup>14</sup> a resultas de lo cual devino *metrópolis*.

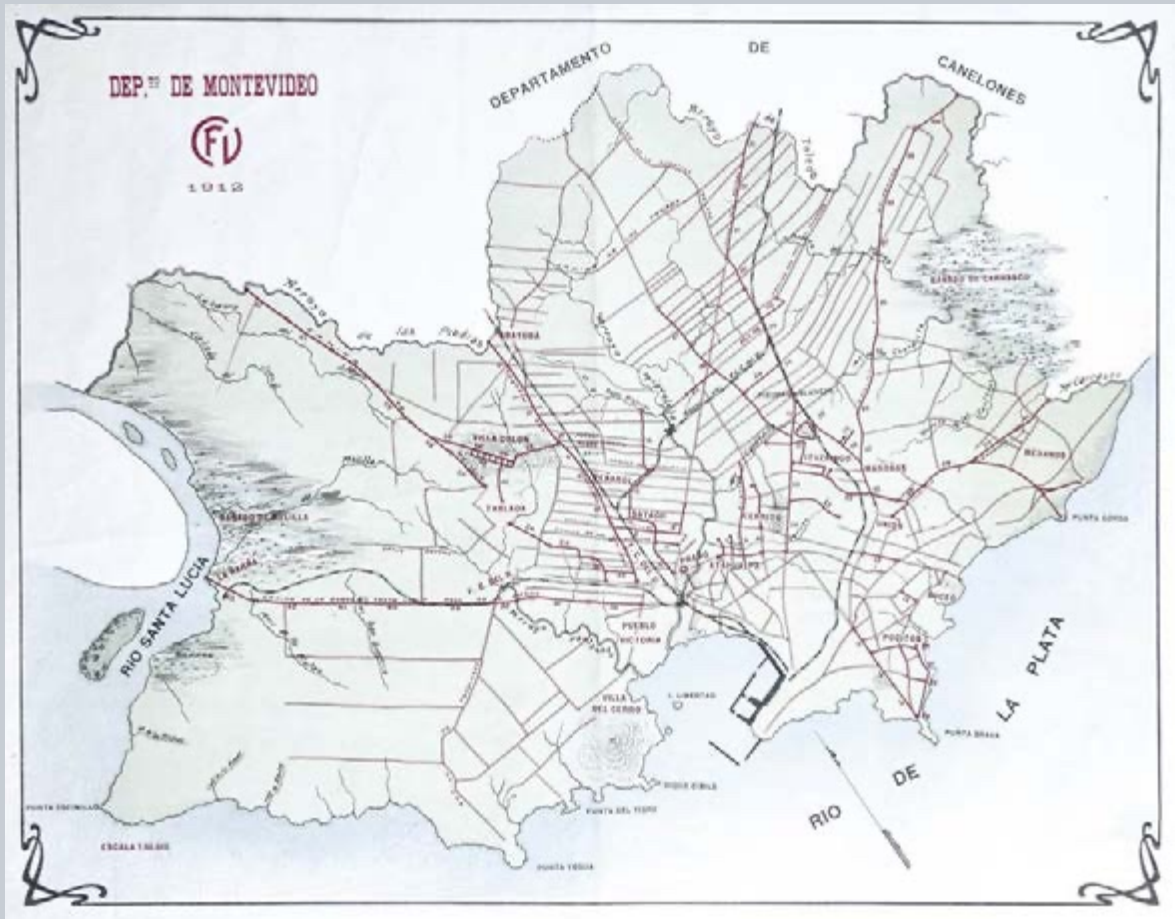
La propia etimología del término señala que un centro poblado con carácter de metrópolis tiene cierta preponderancia en la región geográfica en la que está emplazada y donde ejerce algún tipo de influencia. En principio, lo que caracteriza a una metrópolis es la concentración de población, de servicios y de actividades. Son ciudades que tienen un radio de influencia extendido en el territorio y abarcan otros centros urbanos de menor jerarquía y también porciones de espacio rural, donde las interrelaciones son muy dinámicas y en los que ejerce cierta centralidad funcional. Asimismo, las metrópolis mantienen vínculos con otras metrópolis nacionales, regionales o globales.

La centralidad de Montevideo tiene diferentes causas. Por un lado, razones políticas y administrativas, ya que, desde 1830, es la sede del Gobierno de la República.

---

14 Américo Ricaldoni, *La planificación...*, o. cit., p. 16.

En el mapa, además de algunas características geográficas y ecosistémicas del territorio de la ciudad de Montevideo como los humedales del río Santa Lucía o del arroyo Carrasco, resaltan en rojo las principales vías de acceso a la ciudad y su interconexión con los departamentos aledaños.



Desde el punto de vista económico, hasta el momento, es la urbe en la que se emplaza el principal puerto de ultramar, por el que se produce el intercambio de bienes con el mundo y desde donde se mantiene un flujo de bienes hacia y desde el resto del país con base económica agroexportadora. También es sede del 80 % de las industrias manufactureras y es el principal centro receptor turístico del país. Desde el punto de vista sociocultural, Montevideo concentra servicios sanitarios, educativos y centros culturales. Por último, Montevideo es la sede de la bolsa de valores y de las principales instituciones bancarias y financieras.

El diseño de la red de transporte que es del tipo radial y centralizada en Montevideo es una manifestación en el territorio de la relevancia de esta ciudad como metrópolis de alcance nacional donde habita una alta concentración de personas. A este fenómeno la geografía urbana lo denomina *macrocefalismo*, un término

metafórico para referirse a la concentración demográfica en la principal ciudad y el desbalance poblacional con el resto del territorio. Es un indicador de la polarización funcional de la metrópolis.

Un *área metropolitana* se define como una superficie urbanizada con altas densidades demográficas organizada en torno a una metrópolis principal desde cuya mancha urbana se extienden de manera contigua varios centros poblados a partir de las principales vías terrestres de comunicación. Entre la metrópolis y el resto de los centros poblados hay una interdependencia y una interrelación funcional a partir de los flujos cotidianos de ida y vuelta de personas por medio de las redes de transporte, así como de información a través de las redes de comunicación y también de la circulación de mercaderías y de capital. A estos centros poblados interconectados con la metrópolis por flujos pendulares diarios de población se los denomina *ciudades dormitorio*.<sup>15</sup>

Si bien la tendencia histórica fue que la población urbana creciera en el departamento de Montevideo entre los períodos censales a lo largo del siglo XX, en los dos últimos censos los resultados mostraron que la ciudad experimentó tasas negativas de crecimiento poblacional (cuadro 2).

Montevideo pasó de tener 1.325.968 habitantes en 1985 a contabilizar 1.319.108 habitantes en 2011. Este proceso de descenso demográfico tuvo como consecuencia el incremento de población en los departamentos limítrofes, que muestran saldos migratorios positivos. Canelones recibió a 35.498 habitantes procedentes de Montevideo y otros departamentos; Maldonado, a 10.617 inmigrantes, y San José tiene 3639 nuevos habitantes por saldo migratorio positivo. Estos datos evidencian el dinamismo demográfico y territorial que caracteriza a un área metropolitana.

<sup>15</sup> Marcel Achkar, Ismael Díaz, Ana Domínguez y Fernando Pesce, *Uruguay: naturaleza, sociedad, economía. Una visión desde la geografía*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2016.

El área metropolitana de Montevideo es la porción territorial que presentó el mayor crecimiento demográfico en los últimos períodos intercensales (1985-2011), ya que se articularon a la trama urbana de Montevideo, dos ciudades en principio del tipo dormitorio —la población pernocta en las localidades urbanas y trabaja en la capital—, pero que luego se transformaron en ciudades satélites pues adquirieron o reforzaron funcionalidades que le son propias: industrial (Ciudad del Plata) o turística (Ciudad de la Costa).

Al proceso que le dio origen al área metropolitana como producto de la extensión de la mancha urbana desde Montevideo hacia los departamentos aledaños a través de las principales vías de comunicación se lo denomina *espacio conurbano* o *conurbación*. En la actualidad, se entiende a una *conurbación* como un sistema de ciudades integradas a una metrópolis. Si bien cada centro poblado tiene un perfil identitario y una funcionalidad específica, todas están articuladas a la centralidad de la ciudad principal. La conurbación

es un área policéntrica de ciudades y espacios rurales contiguos en un territorio, constituida por varias aglomeraciones de núcleos próximos y sus entornos suburbanos cuya expansión le dio origen a un continuo urbano. Este proceso puede darse por los siguientes fenómenos: 1) por la expansión periférica de diferentes núcleos urbanos continuos hasta su superposición territorial, y 2) por la absorción de centros poblados próximos debido a la extensión de una ciudad de mayor tamaño.

La *conurbación* es un tipo de aglomeración multipolar que se debe al crecimiento contiguo de varias aglomeraciones vecinas compuesta de ciudades-centro y de sus periferias urbanizadas. El área metropolitana de Montevideo se extiende hacia el occidente abarcando el departamento de San José, incluyendo la Ciudad del Plata, con la que se encuentra interconectada por la ruta 1, y hacia el oriente, integrando a la Ciudad de la Costa, con la que está interconectada a través de la avenida Giannattasio, con la ruta Interbalnearia como límite norte.

La Ciudad del Plata fue declarada como tal por ley en octubre de 2006 y se elevó al rango de municipio a partir de la Ley de Descentralización Territorial en 2010. Se ubica geográficamente al sureste del departamento de San José, y limita al norte y al este por el río Santa Lucía; al sur por el Río de la Plata, y al oeste se extiende hasta el km 39 de la ruta 1. Desde el punto de vista estructural, la Ciudad del Plata constituye una conurbación de tres centros urbanos: Playa Pascual, Santa Mónica y Delta del Tigre. La contigüidad en el territorio se produjo a partir de la construcción de viviendas en el conjunto de fraccionamientos existentes a lo largo de la ruta 1 y al municipio se le incorporaron dos colonias agrícolas: Wilson y Claude Galland. El proceso de ocupación del territorio se inició en la década de 1970, aunque el crecimiento demográfico acelerado se produjo en el período intercensal 1985-1996 como producto de migraciones internas. La población se fue radicando en ese emplazamiento por la proximidad a Montevideo y así el territorio quedó bajo la órbita de la metrópolis, con una

funcionalidad de dependencia con el mercado laboral. Sin embargo, a partir de la década de 1990, y como impulso del Gobierno departamental, la Ciudad del Plata se fue transformando en un polo industrial, recibiendo capitales transnacionales que se invirtieron en diferentes rubros: química, láctea, automovilística, curtiembres. Así, la Ciudad del Plata fue asumiendo rasgos paisajísticos industriales fragmentados e intercalados con paisajes rurales ganaderos.

Por su parte, la Ciudad de la Costa se extiende geográficamente a lo largo de 16 km hacia el oriente desde el arroyo Carrasco hasta el arroyo Pando. Ocupa una superficie de 52 km<sup>2</sup> y está integrada por una sucesión de balnearios que se fueron conurbando —o sea, integrando físicamente en el territorio— a partir de los años ochenta y que se articularon estructural y funcionalmente de manera contigua a la principal metrópolis del país.<sup>16</sup>

Hasta los sesenta, la urbanización fue, por razones de descanso y de veraneo, de los sectores sociales medios que mantenían su residencia principal en Montevideo. Sin embargo, la liberalización del mercado de alquileres y la especulación inmobiliaria en los años setenta, aunadas a la crisis económica de los ochenta, junto con la búsqueda de mejores condiciones de vida, fueron los móviles que impulsaron los movimientos migratorios internos, sobre todo desde Montevideo, y el asentamiento definitivo de población en los centros urbanos que pasaron a convertirse en lugares dormitorio de trabajadores que comenzaron a desarrollar movimientos demográficos pendulares diarios entre la sede residencial y la laboral. Dado el explosivo incremento demográfico entre los períodos intercensales 1975-1985, este territorio costero del departamento de Canelones fue declarado legalmente como ciudad el 19 de octubre de 1994.

El área metropolitana de Montevideo se extiende hacia los núcleos urbanos vecinos que se integraron siguiendo el trazado de las principales vías de acceso a la ciudad. Esta «concentración de la población a lo largo de una ruta principal que garantiza la interconexión con la metrópolis recibe la denominación de ciudad lineal».<sup>17</sup> Ese fue el caso de la conurbación de La Paz, Las Piedras y Progreso, que se produjo en torno a la ruta 5, y de la conurbación de Toledo, Sauce y San Antonio, que se desarrolló a lo largo de la ruta 6. A medida que esas rutas se van alejando de la metrópolis, alrededor de unos 40-50 km de Montevideo, que es lo que se considera el área metropolitana, la densidad edilicia y de población bajan considerablemente.

Hasta el presente, el valor de los alquileres (mapa de la página 55), la liberación del mercado inmobiliario y los niveles salariales han sido algunos factores que han

<sup>16</sup> Marcel Achkar, Ismael Díaz, Ana Domínguez y Fernando Pesce, *Uruguay: naturaleza, sociedad, economía. Una visión desde la geografía*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2016.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 191.

Mapa de Montevideo: distribución de los valores promedio de alquileres (2023) (en dólares estadounidenses por metro cuadrado).  
Elaborado por Gabriela Fernández en abril de 2024 a partir de datos publicados por *El Observador* el 28 de febrero de 2023.

Referencias: Alquileres (\$)

|                  |                       |                       |                  |
|------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| < 15.000 por mes | 15.001-20.000 por mes | 20.001-30.000 por mes | > 30.000 por mes |
|------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|



incidido en la migración de población urbana a los territorios que conforman el área metropolitana de Montevideo y el vaciamiento de la ciudad central provista de servicios.

Los agentes urbanos tienen incidencia en la producción de ciudad, sobre todo en la cantidad y la calidad de las viviendas y en su distribución geográfica, así como interviniendo y direccionando la infraestructura y el equipamiento urbano. Tempranamente, el Estado reconoció que la creación de ciudad corrió muchas veces por iniciativa privada, por lo que el deseo de la casa propia se volvió un verdadero vector en la ocupación de los espacios urbanos. A finales del siglo XIX, en el informe elaborado a propósito de la Exposición Universal Colombiana de 1893, ya citado, se planteaba una pregunta muy importante para los potenciales inmigrantes:

¿Con qué facilidad uno se convierte en propietario de un terreno? Existen en Montevideo grandes agencias, como

la que se llama «Industrial» creada en el año 1874 por don Francisco Piria, cuyo único objeto es facilitar la división de la propiedad en la capital y en los alrededores, mediante la compra de grandes extensiones de tierra y dividiéndolas en cuadras cuadradas o fracciones de más de cuatro acres ingleses, cuando pertenecen al distrito de la ciudad, y en la mejor forma posible fuera.

Y como forma de animar a que esos potenciales inmigrantes se decidieran a tener el Uruguay como destino, se decía que «Por lo general, todas las parcelas de tierra han sido compradas por trabajadores que han construido sus propias casas».<sup>18</sup>

Ante la ausencia de políticas públicas, han sido muchas veces los dueños de las tierras urbanas y periurbanas quienes le han proporcionado al mercado inmobiliario espacios para la construcción y extensión de la ciudad, por lo que han decidido la utilización del suelo. En las economías de libre mercado como la de nuestro país, esos propietarios influyen

en el precio de la tierra en cuanto especulan manipulando su oferta. Los promotores inmobiliarios, que se encargan de las operaciones de estudios técnicos, la preparación del área, la construcción de edificaciones, el financiamiento y la comercialización de los bienes inmuebles, son entonces actores responsables directos de los procesos de urbanización.

Según la Asociación de Promotores Privados de la Construcción (APPCU), en 2021 y 2022 se lanzaron al mercado inmobiliario cuatro mil unidades inmobiliarias, principalmente en los barrios Cordón y Pocitos, cifra que representa el 54 % de la incorporación de viviendas en el mercado inmobiliario. En el transcurso de 2022 existían en construcción dos millones de metros cuadrados de viviendas con una inversión de tres mil millones de dólares en Montevideo y Maldonado con capitales nacionales, argentinos y chilenos. Estas cifras estarían indicando un *boom* en el sector de la construcción.

<sup>18</sup> *The Oriental Republic of Uruguay...*, o. cit., p. 20.

«Parque Posadas. Una nueva manera de vivir», *El País*, domingo 9 de enero de 1972.

El proyecto del Parque Posadas guardaba relación con el Plan Nacional de Vivienda aprobado por la Ley n.º 13.728 (promulgada el 17 de diciembre de 1968) y puso énfasis en la planificación. Las imágenes de la propaganda son recreaciones de cómo se verían las distintas instalaciones de una «ciudad modelo».

Había en la época un fuerte interés entre la clase media montevideana por transformarse en propietaria. El Parque Posadas era un ejemplo paradigmático de cómo ser ahorrista del Banco Hipotecario del Uruguay permitía acceder a la vivienda propia, lo que quedaba demostrado en que en nueve días se habían vendido ya setecientos apartamentos entre sus ahorristas. En el recuadro inferior derecho de la página del periódico, junto con la foto de varios ómnibus, se colocó un pequeño mapa esquemático sobre las principales avenidas que circundaban la localización del complejo habitacional y, para enfatizar las facilidades de acceso, se indicaba que al menos dieciséis líneas de ómnibus pasaban por la esquina de las avenidas Millán y Luis Alberto de Herrera.

El complejo está compuesto por 2051 apartamentos distribuidos en 61 torres en un área de 11 ha y está localizado en el terreno de una antigua casa quinta que perteneció a la familia Posadas, que aún se conserva (<https://www.parqueposadas.uy>).

**EL PAÍS de los domingos** ECONOMÍA 4 DE ENERO DE 1972

En 9 días se vendieron más de 700 apartamentos. Los residentes son también para los ahorristas del Departamento Financiero de la Habitación



## PARQUE POSADAS, UNA NUEVA MANERA DE VIVIR

**Los ahorristas del Departamento Financiero de la Habitación nunca sonaron que podrían vivir así.**



En este nuevo y bello barrio, que con sus 11 hectáreas cubren 2051 apartamentos, se introduce una nueva manera de vivir. El barrio de Parque Posadas, del sector habitacional para 1970, que se construye en una zona residencial de la ciudad, se caracteriza por su estructura de bloques de edificios de apartamentos de 12 y 15 pisos, que se integran con áreas verdes y espacios públicos.

El barrio, que se construye en una zona residencial de la ciudad, se caracteriza por su estructura de bloques de edificios de apartamentos de 12 y 15 pisos, que se integran con áreas verdes y espacios públicos.

**EL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA INTRODUCE UN NUEVO CONCEPTO EN LA PLANIFICACIÓN DE NÚCLEOS HABITACIONALES**

Este tipo de proyectos, que se construyen en una zona residencial de la ciudad, se caracterizan por su estructura de bloques de edificios de apartamentos de 12 y 15 pisos, que se integran con áreas verdes y espacios públicos.

**TODOS LOS AHORRISTAS PUEDEN COMPRAR LAS VIVIENDAS**

Los ahorristas del Departamento Financiero de la Habitación pueden comprar las viviendas que se construyen en este barrio, que se caracteriza por su estructura de bloques de edificios de apartamentos de 12 y 15 pisos, que se integran con áreas verdes y espacios públicos.

**UNA CIUDAD MODELO**

Este tipo de proyectos, que se construyen en una zona residencial de la ciudad, se caracterizan por su estructura de bloques de edificios de apartamentos de 12 y 15 pisos, que se integran con áreas verdes y espacios públicos.

**16 LÍNEAS DE ÓMNIBUS EN LA ESQUINA DE MILLÁN Y LARRAÑAGA**

Este tipo de proyectos, que se construyen en una zona residencial de la ciudad, se caracterizan por su estructura de bloques de edificios de apartamentos de 12 y 15 pisos, que se integran con áreas verdes y espacios públicos.

**Proyecto y Dirección: Aníbal Romero Pérez Molin**  
**Diseños Constructivos: Escuela Escaselle S.A.**  
**Ahorro: Ahorro**  
**Arquitecto: Dr. José Campesino, Puerto y Tronador**  
**Compañía Uruguaya de Obras Públicas**  
**Arquitecto: Aníbal Romero Pérez Molin S.A.**

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**  
 18 de Julio esquina Vázquez

Las ventas son informales para los ahorristas del Departamento Financiero de la Habitación



Foto tomada para el semanario *Aquí* para acompañar una nota periodística sobre el acceso al agua corriente y al saneamiento en los barrios de Montevideo, publicada en el n.º 68, el 4 de setiembre de 1984.

Foto 0290 \_ o6FPCT.CMDF.IMM.  
UY - Autor: Agencia Fotográfica Camarates. Donación: José Luis Sosa y Cyro Giambruno/CdF, IM.

Por su parte, el Estado cumple su papel como agente urbano. De hecho, los organismos públicos son los responsables de la gestión y administración del espacio público, lo dotan de infraestructura y servicios y gestionan políticamente a la ciudad, planificando y construyendo en muchas ocasiones infraestructuras, equipamiento básico y necesario, al tiempo que ofrecen soluciones habitacionales para determinados segmentos de la sociedad que, de otro modo, no accederían a una vivienda propia. Ejemplos de ello son el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Agencia Nacional de Vivienda, y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Las y los ciudadanos también crean espacio urbano bajo diferentes formas en su búsqueda por ejercer un derecho humano fundamental como el acceso a la vivienda. A veces, construyen ciudad asociándose en cooperativas, como lo hace la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por

Ayuda Mutua (Fucvam), que fue creada en 1970 con la finalidad de fortalecer el derecho a la vivienda para los sectores sociales de menores ingresos. En la actualidad, integra 730 cooperativas de vivienda federadas que incluyen a 35.000 familias. Otras veces, lo hacen mediante una producción espontánea del espacio, cuando excluidos del mercado inmobiliario, por no poder pagar los precios de los alquileres, se organizan y ocupan terrenos públicos o privados para la construcción de viviendas, la mayoría de las veces precarias, dando lugar a los asentamientos, despectivamente conocidos como *cantegriles*, como ilustra la foto de la página 58.

La dificultad para el pago del alquiler como uno de los motivos que empuja a la instalación en un asentamiento está patente en el relato de Rodolfo, un integrante de la comunidad Santa María localizada en Aparicio Saravia y Timbúes, que, hacia 1987, estaba

desocupado pese a su oficio de panadero:

Yo he estado en varios lados y he sentido esas horribles cosas que nos creen inferiores, pero acá no hay inferiores, ellos nos creen que por ser de cantegriles son todos malandras, son todos gente de mal vivir, están equivocados, acá la mayoría de la gente, tanto como yo, se ha tenido que venir a vivir a un cantegril porque el Estado no lo respalda en nada, las leyes no lo respaldan en nada. Las leyes de vivienda y alquileres, como sea no los respaldan. Porque un alquiler ahora, tú lo sabrás, no está valiendo de 45.000 a 50.000 pesos, imagínate que si tú tienes que pagar un alquiler de 50.000 pesos y estás ganando un sueldo de 60 o 70.000 creo que un alquiler no lo pagas.<sup>19</sup>

Como una reacción a la discriminación a la que se sentían sometidos, entre los habitantes de los asentamientos era común la referencia a sus viviendas como «ranchos», como forma de identificar al conjunto de «casas de gente pobre», que se diferenciaba así de aquellos que viven «afuera»,

19 Entrevista de Graciela Salsamendi para el programa radial del Colectivo Testimonios, Programa 27. «Cantegriles II» (<http://www.geipar.udelar.edu.uy/index.php/2017/05/29/coleccion-testimonios-graciela-salsamendi/>)

Feria en la explanada del Palacio Municipal, 1948.

Foto o8261FMHGE.CMDF.IMM.UY - Autor: Fotografos municipales/ CdF, IM.

A la derecha de la imagen se ve la avenida 18 de Julio, con coches del transporte público, autos particulares y camionetas de feriantes que se aglomeran sobre la explanada para vender sus plantas, flores, frutas y verduras bajo algunos toldos improvisados y sobre los cajones usados como soporte de la mercadería expuesta, una práctica que es común hasta hoy. El público es muy diverso, porque, aunque era predominantemente femenino, también hay varios hombres haciendo sus compras o en grupos de conversación que muestran que las ferias han sido siempre importantes espacios de sociabilidad para las y los montevideanos.

Las publicidades colocadas al fondo de la imagen sobre la calle Ejido dan cuenta de que ese era un lugar de paso. El Palacio Municipal se emplaza en un sitio emblemático y de mucha circulación, sobre la intersección del antiguo ejido de la ciudad colonial y la principal arteria del barrio centro, la avenida 18 de Julio. Está ubicado en el lugar donde antiguamente se había localizado el cementerio inglés y luego se había proyectado construir las sedes del Poder Ejecutivo y Judicial, lo que no se concretó. Si bien el edificio se había habilitado en 1941, las obras continuaron durante toda la década de 1940, como se desprende de los galpones del ángulo inferior izquierdo, porque restaban el atrio y parte de las explanadas. De hecho, el edificio solo adquiriría su fisonomía actual con las terminaciones de la década de 1970.





Palacio Municipal y sus inmediaciones, 10 de octubre de 2011. Foto de Santiago Barreiro.

El arbolado característico de los barrios Centro y Cordón, así como los edificios de altura que rodean al Palacio Municipal, da cuenta del paso del tiempo respecto de la fotografía anterior, en la que los árboles eran otros y los edificios sobre la calle Ejido tenían dos pisos. El cartel que luce en la fachada y el año en que fue tomada la foto nos recuerdan que se hizo en el marco de las celebraciones del bicentenario de la independencia de nuestro país. En la explanada de la intendencia se pueden ver transeúntes que utilizan sus escalones para sentarse. La explanada de la IM continúa siendo hasta hoy un espacio de encuentro y celebración para las y los montevideanos, especialmente en los días de partidos de la selección nacional de fútbol que suelen ser transmitidos desde la pantalla gigante colocada en la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), localizada justo frente a la IM.

tienen «plata», están «más arriba» y los llamaban *cantegril*.<sup>20</sup>

Según datos del Observatorio de Asentamientos de la IM, a enero de 2024, había 343 asentamientos irregulares que incluyen 37.629 viviendas y 134.438 personas, o sea, casi el 10 % de la población total del departamento. El 40 % de los asentamientos irregulares están emplazados en terrenos de propiedad privada y el 32 % en terrenos de propiedad pública. El 65 % se localiza en la interfase urbana/suburbana, mientras que el 18 % está ubicado en el área rural y se extiende geográficamente en un cordón en sentido suroeste-norte en las periferias de la ciudad.<sup>21</sup> Dado el número importante de personas que viven en asentamientos irregulares, a partir de 2010 se creó el Plan Nacional de Relocalizaciones y la IM ha implementado acciones concretas de acuerdo a sus fines.

Más allá de los aparentes problemas ambientales, sanitarios y sociales provocados por la gran concentración de población en las metrópolis contemporáneas, muchos urbanistas consideran a los fenómenos de urbanización, de conurbación y de metropolización como una alternativa para alcanzar el desarrollo sustentable. Plantean esa valoración en función del ahorro energético, la accesibilidad a servicios, la sobre ocupación de espacios agrarios, la segmentación de los ecosistemas y la maximización del agua dulce. Sin embargo, entienden necesaria una planificación estricta de los espacios urbanos para alcanzar una ordenación adecuada de los territorios.

Una ciudad sustentable se podría considerar como aquella en la que los habitantes disponen de los medios de acción suficientes de organización, y cuyo funcionamiento y dinámica satisfaga los objetivos de seguridad de las

condiciones biológicas de la vida, de la calidad del medio, que no comprometa a la renovación de los recursos naturales del entorno próximo y que trate de preservar las capacidades de vida y las potencialidades de elección de las generaciones futuras.<sup>22</sup>

Sería una ciudad en la que las actividades económicas se establecerían planificadamente para evitar la contaminación y la degradación ambiental haciendo compatible la producción con la habitación. Sería una ciudad accesible a todos desde el punto de vista de cubrir las necesidades de vivienda con dignidad, y, al mismo tiempo, garantizaría la transitabilidad de manera segura. Sería una ciudad en la que el acceso a los servicios básicos estaría garantizado para todos sus habitantes. Sería una ciudad inclusiva en la que el mercado inmobiliario no actuaría generando fragmentaciones territoriales producto de la

20 María José Bolaña, «El fenómeno de los «cantegriles» montevideanos en los estudios sociales 1946-1973», en *Revista Contemporánea*, n.º 7, 2016, p. 88.

21 Observatorio de Asentamientos de la Intendencia de Montevideo (<https://montevideo.gub.uy/observatorio-asentamientos>).

22 Organización de las Naciones Unidas, *Ciudades y comunidades sustentables* (<https://unsdg.un.org/es/sdgs/ciudades-y-comunidades-sostenibles>).

gentrificación, la autoexclusión de la clase social alta y la segregación espacial de las y los pobres. Sería una ciudad en la que se promovería la participación ciudadana

en la toma de decisiones políticas y administrativas. En fin, sería un escenario urbano utópico, en permanente construcción, que materializaría en la ciudad un ambiente

ecológicamente saludable, una urbanización socialmente justa y solidaria, económicamente compatible y políticamente democrática.

## El futuro hoy: los territorios protegidos y el ordenamiento territorial

En la civilización contemporánea, el uso intensivo de recursos naturales ha generado impactos en el medio físico, en los ecosistemas y en la sociedad, que se reflejan en la contaminación y en la degradación socioambiental. En las últimas décadas del siglo xx se instaló la necesidad de impulsar cambios en la forma de producir y promover un consumo social responsable para hacer de la humanidad un proyecto viable y evitar un posible colapso ecológico.

Los territorios tienen una configuración espacial compleja. La dimensión fisicobiológica está constituida por los ecosistemas como las praderas, los montes fluviales, los matorrales y los

humedales que, en Montevideo, excepto en algunas áreas, han sido transformados a lo largo de los siglos de ocupación y del uso de las tierras. Asimismo, asociados a los ecosistemas, hay bienes y servicios ambientales que hacen posible la vida en su sentido amplio además de sostener las actividades productivas, pues muchos son considerados recursos naturales, tales como los suelos, las praderas y los cursos fluviales que también han sido afectados por el uso en actividades económicas y por el avance de la urbanización.

Con la finalidad de conservar ecosistemas nativos, de impulsar una gestión racional de los recursos naturales y de proteger

el patrimonio ambiental de las sociedades, desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha alentado a los estados miembro para que estos asuman la gestión ambiental sustentable de los territorios. En ese contexto, han surgido diferentes herramientas politicoinstitucionales para viabilizar un modelo de desarrollo en el que las dimensiones integrantes de los territorios estén equilibradas. La creación de los sistemas de áreas protegidas tiene ese objetivo.

En Uruguay, la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) se produjo a partir de la promulgación de la Ley n.º 17.234 el 22 de febrero de

Mapa de Montevideo. Categorías de uso del suelo rural, IM, 2013

Referencias:

— Cauces principales

■ Zona urbana

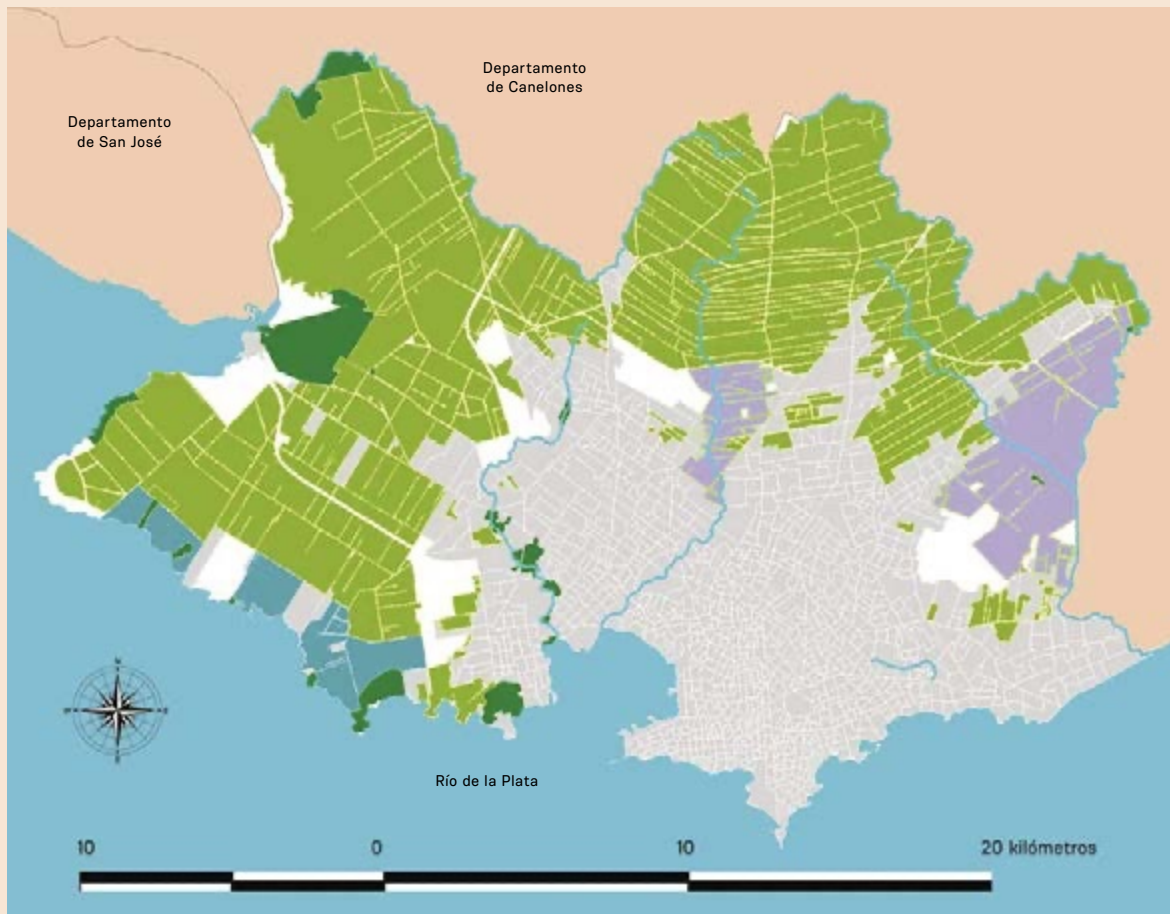
Subcategorías

■ Rural natural

■ Rural interfase

■ Rural interfase costera

■ Rural productivo



2000, una herramienta legal cuya finalidad principal es conservar el patrimonio natural, ambiental y cultural de la nación a partir del involucramiento de diversos actores sociales para indicar qué fragmentos del territorio se deben proteger, con qué finalidades y cómo debe hacerse. En este sentido, el Plan Montevideo (1998-2005) fue un instrumento de ordenamiento y gestión del territorio en el que se reconoció la importancia de la protección de las áreas ecológicamente significativas y la necesidad de preservar los paisajes costeros del oeste montevideano, así como promover el área rural productiva en los cinturones periféricos de la ciudad, tan necesarios para la provisión de alimentos a la población predominantemente urbana del departamento.

En 2013 se establecieron las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en las que se estableció como objetivo

la preservación de los valores ambientales y los recursos naturales, tendiendo a un desarrollo integral y sustentable, disminuyendo la contaminación del suelo, el agua y el aire propiciando una gestión adecuada de residuos sólidos entre otros aspectos, y protegiendo el suelo rural productivo y natural.<sup>23</sup>

Dentro de los territorios rurales del departamento, las directrices reconocen la necesidad de preservar el patrimonio natural, histórico, cultural y paisajístico de Montevideo para el mejoramiento de la calidad de vida y ambiental de las generaciones actuales y futuras, como se ve en el mapa de la página 66.

En el departamento hay siete áreas ecológicas significativas que están tipificadas en tres categorías en función del grado de conservación ambiental con la finalidad de definir el plan de acción. Esas categorías para la gestión territorial son las de *paisaje natural protegido*, las *áreas de*

*significación ambiental* y las *zonas de recuperación ambiental*.

Desde Santiago Vázquez hasta Punta del Canario en el litoral oeste, el Rincón de Melilla y los humedales del Santa Lucía se consideran *áreas de paisaje natural protegido* con la finalidad de adoptar medidas tendientes a preservar los ecosistemas y conservar sus bellezas paisajísticas y escénicas para promover el disfrute, el esparcimiento, el ocio y el turismo. Desde Punta del Canario (Santa Catalina) hasta la Punta de Lobos (Cerro) se considera a la franja litoral como *área de recuperación ambiental*, al igual que los bañados de Carrasco y el arroyo Pantanoso, por tener ecosistemas con valor significativo y paisajes destacados, pero con distintos niveles de intervención humana y que, por lo tanto, es necesario implementar acciones de restauración. Por ejemplo, la incorporación de arenas a la playa del Cerro que se produjo durante el transcurso del verano de

23 Intendencia de Montevideo, *Directrices departamentales de ordenamiento territorial y Desarrollo Sostenible*, 2013, capítulo III, artículo 6, punto 1.



La Colorada. Foto de salida de campo.

---

La playa La Colorada, que se denomina así por el color rosado de sus arenas, se localiza al suroeste de Montevideo, en el litoral occidental del Río de la Plata. Se encuentra dentro de los territorios protegidos departamentales por sus depósitos arenosos y sus puntas rocosas graníticas, así como por los matorrales costeros que la convierten en un espacio público agreste, a unos 25 km del centro de la capital y que habilitada y certificada para baños estivales.

2024. Como áreas de *significación ambiental* se encuentran la isla De las Gaviotas y las planicies de los principales arroyos y sus cuencas hidrológicas.

El conjunto de las finalidades propuestas en las directrices departamentales para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de Montevideo tiene múltiples propósitos y atiende a las dimensiones integrantes de los territorios:

- \* *Ecológica*: se propone proteger la diversidad biológica y los sistemas ambientales que contengan poblaciones de flora y de fauna autóctonas en peligro o en riesgo de extinción.
- \* *Ecosistémica*: mantener los hábitats naturales necesarios para el desarrollo de la diversidad de especies y el funcionamiento ambiental. En este sentido, las 217 ha de humedales son relevantes por los servicios ambientales que prestan en la preservación de especies, en el control de las

crecientes y en la purificación ambiental del agua. En el litoral costero platense, aún se conservan 19 ha de bosque y matorral psamófilo<sup>24</sup> que es necesario conservar.

- \* *Física*: conservar emplazamientos geológicos y geomorfológicos que presentan bellezas escénicas y paisajísticas significativas desde el punto de vista natural y cultural.
- \* *Espacial*: preservar a las cuencas hidrográficas, ya que aseguran la cosecha del agua de lluvia, favorecen la infiltración y el escurrimiento y promueven la distribución del agua. En el caso particular de Montevideo, las 22.000 ha urbanizadas y pavimentadas han vuelto impermeable esa superficie, lo que impide el normal funcionamiento del ciclo hidrológico. Esto trae como consecuencia la acumulación de aguas pluviales e inundaciones durante las precipitaciones de mucha intensidad en períodos muy cortos en aquellos espacios

de planicies y antiguos valles fluviales canalizados o en áreas deprimidas, como las que ocurren en el barrio de la Aguada.

- \* *Social*: promover las actividades recreativas y de ocio, así como la investigación científica y la educación ambiental que promueva la necesidad de mantener vínculos solidarios y sustentables entre los integrantes de la sociedad y de estos con el ambiente.
- \* *Económica*: impulsar la gestión sustentable de los recursos naturales promoviendo actividades económicas integradas a los sistemas ambientales y evitando la contaminación y la degradación.
- *Institucional*: incorporar al plan de ordenamiento territorial del departamento medidas políticas tendientes a la conservación, protección y recuperación de sitios, paisajes y áreas con valores ambientales y patrimoniales para la sociedad montevideana y para la nación.

24 Integrado por especies adaptadas a la semiaridez de los arenales y sometidos al espray marino. Tal como lo indica su etimología, se trata de especies amigas de las arenas litorales.

La idea de proteger, conservar, mantener y promover territorios para atesorar el patrimonio natural del departamento ha sido una iniciativa bastante temprana en Montevideo que es necesario enriquecer. También se promueve el interés general de la nación al buscar acuerdos con intendencias limítrofes para proteger áreas naturales de relevancia ambiental y sociocultural; tal el caso de los humedales del río Santa Lucía.

Los humedales en el río Santa Lucía se localizan a una distancia de 20 km del centro de la metrópolis montevideana, en el límite oeste del departamento con San José. Sin embargo, por su extensión en una superficie de 86.517 ha, el área de los bañados abarca territorios de Montevideo, San José y Canelones, lo que obliga a una gestión compartida. Del total de la superficie, 2500 ha corresponden a Montevideo.

Los humedales del Santa Lucía (en la foto de la página 71) fueron ingresados al SNAP en 2015 bajo la categoría de Área Protegida con Recursos Manejados, una tipificación que reconoce la relevancia ambiental de estos ecosistemas por su diversidad biológica, por los servicios ambientales que prestan y por los componentes geográficos inherentes a ellos:

- a. los humedales salinos costeros en la interfase río Santa Lucía-Río de la Plata;
- b. el monte fluvial ribereño;
- c. las playas arenosas y puntas rocosas, y
- d. las islas fluviales.

Asimismo, los humedales son relevantes desde el punto de vista ambiental porque constituyen el hábitat natural de especies animales, porque en ellos se desarrollan poblaciones de flora autóctona, porque regulan las crecientes, porque son filtros ecológicos para mejorar la calidad hídrica, porque

previenen la erosión costera y porque contribuyen a mitigar la variabilidad climática. Sin embargo, están emplazados en el área metropolitana de Montevideo, y su territorio transcurre en variados usos intensivos del suelo: lecheros, agrícolas, industriales y urbanos.

La incorporación de estos humedales bajo la categoría de *área protegida* con recursos manejados implica gestionar desde lo ambiental la diversidad biológica, ecosistémica y paisajística con las actividades económicas tradicionales que históricamente han sido parte constitutiva de ese territorio. Para ello se promueve la concientización de las comunidades locales tratando de involucrarlos en compatibilizar las actividades económicas con la conservación del patrimonio natural paisajístico y ambiental del departamento para el disfrute de las generaciones actuales y de las venideras.

Vista aérea de los humedales del río Santa Lucía, 16 de junio de 2010. Foto 18874FMCMA.CDF.IMO.UY.  
Autor: Carlos Contrera/ CdF, IM.

Al fondo de la imagen se ven los dos puentes sobre la barra del río Santa Lucía que conectan Montevideo con San José. Al medio se ve el puerto deportivo y delante de la imagen el camino construido para preservar los humedales y permitir el acceso de quienes visitan y recorren el parque.



